

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

**PIZZERIA MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-**

1) Constitución de Sociedad: En fecha dos del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. 2) Datos personales de los Socios: Medardo Grilli, argentino, nacido el 30-5-42, L.E. N° 6.896.966, domiciliado en calle Fleming N° 193, La Colonia, Junín, Mza., soltero, profesión comerciante y Sara Ana Castro, argentina, L.C. N° 5.929.481, domiciliada en Calle Fleming N° 193, La Colonia, Junín, Mza., divorciada; nacida el 27/11/49, profesión Comerciante. 3) Denominación: «Pizzería Mayo Sociedad de Responsabilidad Limitada.» 4) Domicilio 25 de Mayo N° 531 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mza. 5) Duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de un comercio del rubro gastronómico y alimentación en general y en especial el de Pizzería como actividad primordial; b) Financieras: mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a personas, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencias de prendas o hipotecas y demás derechos y reales, la compra y venta de inmuebles, muebles registrables, títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías reales y personales permitidas por la Ley; c) Transporte: La realización por cuenta propia o de terceros, servicios o actividades de transportes de cargas terrestres en general a corta, media y larga distancia, pudiendo realizar servicios de transportes locales, interprovinciales o transporte internacional ya sea en el país o en el exterior; d) Exportación: Negociar en operaciones de exportación e importación. Para el cumplimiento de sus fines tendrá facultades y capacidad legal para realizar dentro y fuera del país, por cuenta propia, de terceros, de ter-

ceros asociados y en sociedad con terceros, toda clase de actos, operaciones, contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. Y en general podrá negociar o tener tráfico comercial que constituya objeto lícito. 7) Capital: Se ha fijado en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en un mil cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) Quinientas cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, las que hacen un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), el socio Sr. Medardo Grilli, y Quinientas cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, las que hacen un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), la socia Sra. Sara Ana Castro, totalizando la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). 6) Administración: La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes, Don Medardo Grilli y Sara Ana Castro, quienes obligarán a la sociedad con la firma precedida por la denominación social. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Bto. 56951  
2/6/99 (1 P.) \$ 28,50

(\*)

**ALYNO S.R.L.** - Constitución. Alejandro Clemente Ponce, argentino, soltero, estudiante, domicilio 25 de Mayo N° 945, Piso 3, Dpto. 6, Ciudad, Mendoza, D.N.I. N° 25.783.042 y Etelvina Seigido de Torralba, argentina, viuda, jubilada, domicilio Independencia s/n, General Conesa, Río Negro, L.C. N° 9.959.035, constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada regida Ley Sociedades Comerciales N° 19550 y cláusulas contrato social cuyas pautas se detallan: Denominación: «Alyno S.R.L.». Plazo: noventa años a partir fecha celebración contrato 20-4-99. Domicilio Social: Río Grande N° 235, Barrio Irrigación Gral. Alvear, Mendoza. Objeto Social: Comerciales, actividad principal servicio transporte nacional e internacional con rodados propios o contratados a terceros; compra venta mercaderías. Industriales. Pecuarias. Construcciones. Servicios. Mandatos. Financieras, excluidas Ley 21.526. Capital Social: Pesos Diez Mil dividido en diez cuotas de valor nominal Pesos mil cada una que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Alejan-

dro Clemente Ponce, una cuota de capital o sea Pesos Un Mil y Etelvina Seigido de Torralba nueve cuotas de capital o sea la suma de Pesos Nueve Mil, los que se integran un 25% en este acto (\$ 2.500) y el saldo (\$ 7.500) en base a lo previsto en la Ley de Sociedades Comerciales. Administración y Representación y como Socios Gerentes: Alejandro Clemente Ponce y Etelvina Seigido de Torralba, otorgando poder general amplio a favor de Liliana Teresa Torralba, DNI N° 10.994.390, socios tienen representación legal de la Sociedad. Duración: tiempo vigencia sociedad. Cumplimiento fines por medio de gerentes podrán vender, hipotecar, permutar, arrendar, etc. bienes muebles, inmuebles, semovientes, contado o plazo, dar o tomar en préstamo de particulares o bancos, aceptar garantías, prendas, dar en pago, cobrar y percibir, transar, locar, abrir cuentas bancarias, etc. siendo enunciación indicativa y no limitativa de otras actividades acorde objeto social. Socios y sociedad en ese orden preferencia en transmisión de cuotas. Ejercicio social: cierre al 31 marzo cada año con balance e inventario. Utilidades líquidas y realizadas: 5% fondo reserva legal, hasta alcanzar 20% capital social; retribución gerentes, remanente distribuirá entre los socios en proporción capital integrado. Caso de fallecimiento, supérstite puede optar continuar giro del negocio, con derecho habientes. Disuelta sociedad por causales previstas Art. 94 Ley 19.550, liquidación practicada por determinación de asamblea de socios sea por medio de comisión liquidadora de tres miembros designados por asamblea o última gerencia en caso de no haber comisión liquidadora; bajo vigilancia de Contador Público. Bto. 40199  
2/6/99 (1 P.) \$ 23,75

(\*)

**TRANSPORTES LIDER S.R.L.** - Constitución Sociedad. 1: Socios: Osvaldo Moisés Isidori, con domicilio real en calle Roca 3905, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, edad 18 años, emancipado, argentino, soltero, capaz, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 28.527.202 y la Señora Patricia Diana Piaggio, con domicilio en calle Roca 3905, Villa Nueva, Gua-

ymallén, Mendoza, edad 42 años, argentina, casada, capaz, de profesión comerciante, con D.N.I. N° 12.860.301 y C.I. N° 616.633. 2: Fecha del contrato social: 30 de diciembre de 1998. 3: Razón social: «Transportes Líder S.R.L.». 4: Domicilio: Roca 3905, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 5: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la siguiente actividades: a) Transporte en general: De cargas, de mercaderías, frutos del país, materias primas, haciendas, acarreos, fletes, encomiendas y equipajes; De Personas, transporte públicos de pasajeros urbanos o media y larga distancia, terrestre, aéreo, marítimo o cualquier otro medio que pudiere existir en el futuro; b) Compra venta de mercadería en general, materia primas, haciendas, frutos, sean nacionales y/o importados; c) Industrial mediante la explotación de establecimientos fabriles para la elaboración de productos o manufacturas en general y en especial la industria vinícola, frutícola, olivícola y de la construcción; d) Agropecuaria explotando establecimientos vitivinícolas, frutihortícolas, olivícolas, forestales, ganaderos y de granja; e) Realizar todo tipo de actividades como Consultora, Mandataria, Gestora, Administradora, Fideicomisaria, Asesora, etcétera, a todo tipo de personas físicas o jurídicas y en toda la gama de funciones profesionales, a cuyo efecto deberá contratar los técnicos que cada trabajo específicamente requiera. Se incluye la presentación de licitaciones, concursos de precio, tramitación y seguimiento de expedientes en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, Entes Autárquicos, Bancos Oficiales y Privados como asimismo todas aquellas actuaciones judiciales y extrajudiciales en todos los fueros y competencias. 6: Duración: 20 años a partir del 30 de diciembre de 1998. 7: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000,00), Osvaldo Moisés Isidori ciento ochenta cuotas que representan un capital de Pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00) y Patricia Diana Piaggio veinte cuotas representativas de un capital de Pesos dos mil (\$ 2.000,00). 8: Administración: La administración y dirección

como la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios quienes actuarán en forma conjunta salvo para trámites y/o actos administrativos propios del giro de la Sociedad en los que lo harán en forma indistinta. Durarán en sus cargos mientras la sociedad no disponga su reemplazo. 9: Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. 10: Transferencia de cuotas: Se registrarán por lo dispuesto en los artículos 152 a 156 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Bto. 65065

2/6/99 (1 P.) \$ 28,50



## Convocatorias

**HUAZI HULL S.A.** - Convoca a asamblea ordinaria en la sede de la sociedad, para el día 14 de junio de 1999 a las ocho horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, para una hora después, para tratar el siguiente Orden del Día: Tratamiento y aprobación de los balances anuales y demás estados contables del Art. 234 inc. 1º de la L.S.C., correspondientes al ejercicio 1998. Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con la anticipación legal.

Bto. 64934

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 28,50

**CLUB DE CAMPO MENDOZA S.A.** - Asamblea General Ordinaria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Junio de 1999 a las 20 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día, a las 21 horas (en segunda convocatoria) a celebrarse en la sede social sita en calle Elpidio González y Tuyutti s/n, Guaymallén, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) Accionistas Asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1999. 3) Elección de 3 (tres) Directores Titulares por 2 (dos) años y 4 (cuatro) Directores suplentes por 1 (un) año. 4) Elección de Presidente por (dos) años.

5) Elección de 1 (un) Síndico titular y 1 (un) Síndico suplente por 1 (un) año; 6) Consideraciones Generales. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el Art. 238 de la Ley 19550 (conforme a la modificación Ley 22903) que debe comunicarse la concurrencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a su celebración para la inscripción en el Libro de Asistencia. Asimismo se recuerda que conforme al Art. 8 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a los actos asambleístas los socios deben estar al día en el pago de las cuotas de mantenimiento y servicios. El Directorio.

Bto. 64991

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 76,00

**TRANSPORTES ANTONIO FAZIO S.A.** - Convocatoria a Asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1999 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 1510, Mayor Drumond, Luján de Cuyo, Mendoza; para tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección del Presidente de la Asamblea y dos personas para que firmen el Acta. 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estados Contables e informe del Síndico correspondientes al ejercicio N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4.- Remuneración del Directorio y distribución de utilidades y/o ratificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1999. 5.- Revocación del mandato de los Directores. 6.- Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Bto. 64942

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

**ANTONIO FAZIO S.A.** - Convocatoria a Asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1999 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle San Martín 1510, Mayor Drumond, Luján de Cuyo, Mendoza; para tratar el si-

guiente orden del día: 1.- Elección del Presidente de la Asamblea y dos personas para que firmen el Acta. 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3.- Consideración y aprobación de la gestión del directorio. 4.- Ratificación o rectificación de lo decidido en la Asamblea Ordinaria del 11 de mayo de 1999. 5.- Revocación del mandato de los Directores. 6.- Modificación del Estatuto Social. El Directorio.

Bto. 64943

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

### **GARBI BIOTECNOLOGIA VEGETAL SOCIEDAD ANONIMA.**

(Convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria). Convócase en primera y segunda convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social ubicada en el segundo piso del edificio de Avenida San Martín N° 1425, Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, el día 15 de junio de 1999, conforme al siguiente orden y temario: I. (Asamblea ordinaria: a. En primera convocatoria: 9 horas; b. En segunda convocatoria: 10 horas y c. Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir juntamente con el Presidente el acta de asamblea; 2º) Razones de la convocación fuera de término; 3º) Consideración y resolución sobre la documentación que establece el inciso 1º artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), por los ejercicios cerrados respectivamente los días 30 de junio de 1995, 1996, 1997 y 1998; 4º) Decisión sobre la designación de directores suplentes; 5º) Elección de tres (3) directores titulares y de los miembros suplentes en su caso conforme surja resolución del tratamiento del punto segundo precedente; todos por el término de tres (3) ejercicios y 6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres (3) ejercicios. II. Asamblea Extraordinaria: a. En primera convocatoria: 12 horas, b. En segunda convocatoria: 13 horas y c. Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir juntamente con el Presidente el acta de asamblea; 2º) Restablecimiento del equilibrio patrimonial: a.

Informe de Presidencia; b. Resolución sobre el particular. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), Para asistir a las asambleas, deben cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de los actos asamblearios que da cuenta la presente publicación, a fin que se los inscriba en el libro de asistencia. El Directorio.

Bto. 64982

31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 Pub.) \$ 95,00

### **GONZALEZ HERMANOS S.A.**

- Convocatoria a asamblea extraordinaria. El directorio ha resuelto llamar a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio de 1999 a las 16.00 horas en la Sede Social de la empresa ubicada en calle Carbajal y La Colonia, La Colonia, Junín, Mendoza a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección del Presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos accionistas que firmen el acta de Asamblea; 3) Consideración y resolución sobre los estados contables de la empresa llevados a cabo por el Directorio de la firma hasta el 23 de setiembre de 1998. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Bto. 65054

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

### **UNION VECINAL DEPORTIVA, CULTURAL GENERAL ORTEGA**

- En cumplimiento de lo establecido en nuestros estatutos sociales, la Comisión Directiva procede a convocarlos para la realización de nuestra asamblea general ordinaria para el día 27 de junio de 1999 a las 11.00 hs. en el local de nuestra sede social ubicado en la calle Belgrano s/n de General Ortega, Maipú, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea. 2- Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de recursos y gastos, correspondiente al ejercicio N° 10 comprendido entre el 1-1-98 y 31-12-98. 3- Elección de una nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 65064

2/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**OBRA CORAZON Y VOLUNTAD** - Convoca a los asociados a asamblea ordinaria que se realizará el día 15 de junio de 1999 a las 21 hs. en calle Ortubia s/n, El Toledano de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a ejercicios cerrados al 25 de marzo de 1999. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 58113

2/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ARGENTINA EAST VISION S.A.** - Se convoca a los Sres. Accionistas para la asamblea ordinaria del día 29 de junio de 1999 a las 20 hs. como primer llamado y a las 21.30 hs. del mismo día como 2º llamado, a asamblea ordinaria, en el local de calle Boulogne Sur Mer 569, piso 5º, Mendoza, Provincia de Mendoza. Orden del Día: 1- Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los estados contables y memoria del directorio, correspondientes al 1er. Ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1999. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4- Designación de accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de asistencia a asambleas se realizará el 24 de junio de 1999 a las 21 hs.

Bto. 65079

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

**UNION VECINAL Y DEPORTIVA BARRIO SARMIENTO** - En la Provincia de Mendoza, Departamento Guaymallén, a veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la Comisión Directiva en uso de las facultades que le confiere el artículo 20 Capítulo 6º de las asambleas, y teniendo en cuenta el informe producido por la D.P.J. en el Expediente 0000069/98, convoca a

asamblea general extraordinaria para el día 19-6-99 a las 19.00 horas en primera citación con media hora de tolerancia, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación acta anterior. 2- Rectificación de lo tratado por las asambleas realizadas los días 5-12-98 y 20-3-99. Reforma parcial de estatutos. 3- Lectura y consideración del nuevo estatuto reformado, adaptado al modelo tipo previsto por Personas Jurídicas. 4- Elección de dos socios para que firmen el acta. Convocatoria ésta que debe ser publicada en el Boletín Oficial para que tenga fuerza legal. Bto. 65092

2/6/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** - El Consejo Directivo convoca a los Sres. Socios a la asamblea anual ordinaria a realizarse el día viernes 11 de junio de 1999, a la hora 8.00 en el Anfiteatro de planta baja de esta facultad, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2- Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo correspondiente al año 1998. 3- Renovación parcial del Consejo Directivo.

Bto. 65086

2/6/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**HIJOS DE DEMETRIO JUAN QUEVEDO S.A.** - Se comunica que por acta de asamblea unánime celebrada el 5 de febrero de 1999 y de directorio de fecha 5 de febrero de 1999, se procedió a la elección del nuevo directorio siendo su composición la siguiente: Presidente: Horacio Carlos Quevedo; Vicepresidente: Juan Alberto Quevedo; Directores titulares: Beatriz María Quevedo de Romano y Elvira Pierina Sabbatini de Quevedo. Duración del mandato: 3 años.

Bto. 65085

2/6/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO FERRISI de San Martín** - De conformidad con lo que determina el Art. 19 y sgtes. del Estatuto Social, convócase a asamblea general ordinaria a los asociados, para el día 20 de Junio de 1999, a las 10 hs. en la sede social, ubicada

en Barrio Ferrisi, Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Cuadros de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y Aplicación de Fondos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios N° 4, 5 y 6, cerrados al 31 de Enero de 1997, 1998 y 1999, respectivamente. 2) Elección de un miembro de la Comisión Directiva (Tesorero), por renuncia. Elección o reelección de los restantes miembros de la Comisión Directiva, seis (7) titulares y un (3) suplente y Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, un (1) titular y un (1) suplente, por vencimiento del término estatutario. 3) Consideración de la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas, referido al llamado a asambleas ordinarias en términos fijados en el estatuto social. 4) Nombramiento de Dos asociados para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Bto. 65105

2/6/99 (1 P.) \$ 13,30



**Irrigación y Minas**  
Irrigación, Expediente N° 223406 Dirección General de Escuelas perforará pozo 100 mts. En la Escuela Francisco Calle N° 1-114 de Fray Luis Beltrán, Maipú.

Bto. 65.049

1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Departamento General de Irrigación. Expediente N° 223.665, San Pablo Estates S.A. perforará en su propiedad del Distrito de Ugarteche del Departamento de Luján de Cuyo, un pozo para riego de 12" de diámetro y 300 metros de profundidad.

Bto. 65.106

2/3/6/99 (2 P.) \$ 3,80



**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público matrícula N° 1854 Orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos N° 68.331 caratulados

«MATHON (h) MAURICIO OSMAR C/ADOLFO O. RAMOS P/EJECUTIVA» rematará tres de junio próximo a las once horas, estrados frente Tribunal, Avda. España 29 San Martín, Mendoza, los siguientes bienes sin base, mejor postor: 1) un freezer marca «Cindy» F 21 Serie N° HN 000211, una puerta, vertical, color blanco. Adquirente abonará dinero efectivo, acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto, saldo una vez aprobada la subasta. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos o roturas en los mismos y/o edictos. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 02623-420213. Btos. 59426 y 59427 18/20/26/28/5 y 2/6/99 (5P.) \$ 25,65 y \$ 17,10

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 4121, caratulados «FINEXCO S.R.L. c/MARONICHI VIRGINIO - NASELLI DE MARONICHI DORA p/EJ. HIP. en juicio 3843 MARONICHI VIRGINIO p/CONC. PREV. EJ. HIP.», rematará el día 3/6/99, hora 10.30, Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517 1er. piso, Ciudad, inmueble (fracción I), propiedad del fallido, Maronichi Virgilio, ubicado en Coronel Díaz 694 esq. Tacuarí, Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: al N° 92.373/3 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 57781/4, Nomenclatura Catastral 03-08-09-0040-000040-0000; Municipalidad de Las Heras Padrón Municipal N° 23.336; O.S.M. N° 073-0028321-000-5. Deudas; Rentas al 9/4/99 \$ 264,84; Municipalidad al 13/4/99 \$ 969,97; O.S.M. al 8/4/99 \$ 183,53. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según plano 234,35 m2. Límites: Norte: Lote N° 10 en 15,00 mts.; Sur: Calle Coronel Díaz en 15,01 mts.; Este: Calle Tacuarí en 25,71 mts. y Oeste: Lote N° 8 en 23,13 mts. Mejoras: Propiedad antisísmica. Local comercial con dos baños. Ambos poseen inodoro y lavabo. Paredes con cerámicos hasta 3/4 de la misma, el resto pintado. Piso de cerámicos. Salón: Paredes donde

está ubicada la cocina y la barra, al igual que donde se encuentra la entrada a los baños, con cerámicos hasta el techo, resto paredes pintadas. Cuenta con una ventana con rejas a la calle Tacuarí, y dos puertas de dos hojas cada una con vidrios repartido. Una en la ochava y la otra a la calle Coronel Díaz. Hay una abertura que comunica a otro salón, con paredes pintadas. Hay una puerta de dos hojas con pequeña ventana con cierre de chapa. Techo recubierto con lienzo. Piso con cerámicos. Al fondo del salón hay otra puerta que da a la fracción II y por donde se ingresa internamente a los salones. Hay otra abertura que comunica con el garage el que forma un solo ambiente con otro salón perteneciente a la fracción II. Paredes con enlucido. Piso de cemento. El portón es de chapa. El techo de toda la propiedad es de losa. Posee todos los servicios. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas metálicos y de madera. El comercio que funciona en los locales es explotado por la hija del fallido. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 15.768 a favor de Finexco S.R.L.; Embargo Autos 133.996 «Finexco S.R.L. c/Virgilio Maronichi y Dora Naselli de Maronichi por Ej. Hip.» por \$ 29.000, originario del 9º Juzgado Civil. Avalúo fiscal año 1999 \$ 23.287. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal o sea \$ 16.300,90 de donde partirá la primer oferta. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se procederá acto seguido a realizarse sin base. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjase el día 28 de Mayo de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 2 de Junio de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Mitre 674, Plan-ta Baja Of. 27 Mendoza. 20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) A/C.

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, martillero, matrícula N° 1228, orden Primer Juzgado Civil, Co-

mercial y Minas de San Martín, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 34.962, caratulados «ADM. DEF. DE LA SUC. ALBERTO GONZALEZ OTROS c/ERNESTO YAMIN Y OTROS POR PREP. VIA EJECUTIVA», rematará el día 3 de Junio de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, España 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, el siguiente inmueble, propiedad del codemandado: Viñedos Mendocinos S.A., ubicado en el Distrito Montecaseros, Departamento de San Martín, con acceso por la calle Los Charabones, constante de una superficie, según título y plano de veintidós hectáreas, siete mil doscientos cincuenta metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Rodolfo Salvador, José Juan y Daniel Hugo Scifo en 605,12 metros; Sud: Calle Los Charabones en 294,48 metros, Salvador Bartolo, Carlos César y Luciano Eduardo Scifo en 291,73 metros; Este: Salvador Bartolo, Carlos César y Luciano Eduardo Scifo en 380,65 metros y servidumbre de tránsito en 136,40 metros y Oeste: Félix Bastán en 440,25 metros y Rodolfo Salvador, José Juan y Hugo Daniel Scifo en 129,30 metros. No posee derecho de riego superficial, existiendo solamente la perforación de dos pozos, sin bomba ni motor, las que se encuentran registradas en el Departamento General de Irrigación bajo las fichas 40/343 y 217/1105, habiendo tenido riego tipo Cimalco, quedando en el inmueble algunas cañerías. Mejoras: El inmueble no posee plantación alguna solamente tiene tres casas, construida en bloques de cemento, con techo de caña y barro. Una de las casas tiene anexado un pequeño galpón, todo en mal estado. Inscripciones: El inmueble está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 20.451, fojas 826, Tomo 73 A de San Martín. En la Dirección de Rentas está inscripto bajo el padrón N° 08-21500, teniendo nomenclatura catastral 08-99-00-1400-480490. Embargos: La propiedad reconoce los siguientes embargos: Expediente N° 1989 caratulado «Díaz de Pereira, Gladys del Rosario c/ Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo, anotada al N°

141 Folio 141, Tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Embargo en expediente N° 2009 caratulado «Lucero Stella Maris c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por Ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo anotado el N° 142, folio 142, tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 2010, caratulado «Muñoz Marcela Mónica c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por ordinario» tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 143, folio 143 tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 2011, caratulado «Lucero Claudia Patricia c/Viñedos Mendocinos S.A. y otros por ordinario», tramitado ante la 2ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 144, folio 144 tomo 50 de San Martín, Mendoza, con fecha 10 de noviembre de 1995, hasta cubrir la suma de \$ 5.000. Embargo en expediente N° 35.112 caratulado «Banco de Previsión Social S.A. c/Viñedos Mendocinos S.A. y Otros por Cobro de pesos-ord.», tramitado ante el 1er. Juzgado en lo Civil y Comercial y anotado al N° 196 folio 196 Tomo 56 de embargos de San Martín, Mendoza, con fecha 13 de octubre de 1997 y hasta cubrir la suma de \$ 90.000, se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo en expediente 35093 caratulado «Banco de Previsión Social S.A. c/Viñedos Mendocinos S.A., por cobro de pesos Ord.» tramitado ante el Primer Juzgado Civil y Comercial y se anotó al N° 197, folio 197, Tomo 56 de Embargos de San Martín, Mendoza, 13 de octubre de 1997, hasta cubrir la suma de \$ 60.000. Se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 34962 caratulado «Adm. Def. de la Suc. Alberto González y Ot. c/Ernesto Yamín y Otros p/Prep. Vía Ejecutiva», tramitado ante el Primer Juzgado en lo Civil y Comercial y se anotó al N° 137 folio 137 del Tomo 57 de Embargos de San Martín, Mendoza, 16 de Diciembre de 1997, hasta cubrir la suma de \$ 55.000. Se embarga juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expediente N° 14753/2 caratulado «OSPRERA c/Viñedos Men-

docinos S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 04, folio 04, Tomo 58 de Embargos de San Martín, Mendoza, 27/2/98. Hasta cubrir la suma de \$ 12.500. Deudas: A la Dirección General de Rentas por Impuesto Inmobiliario \$ 1.658,39, parte de la misma se encuentra en Apremio. Al Departamento General de Irrigación adeuda por el pozo N° 40/343-12" a nombre de Delpino, Juan y Otros, por los años 1987, 1988, 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 \$ 1.527,55 y por el pozo N° 217/1105-10" a nombre de Delpino Juan y Otros por los años 1989, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998 \$ 1.422,28. Estos valores son vigentes al 30 de noviembre de 1998. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 10.433,50, que corresponde al 70% del avalúo fiscal que es de \$ 14.905, debiendo el adquirente abonar en dicho acto en efectivo el 10% de seña; el 3% de comisión martillero y el 2,50% de impuesto al remate y el saldo una vez aprobada la subasta. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Para mayores informaciones o revisar título, etc. Secretaría del Juzgado y/o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394. Bto. 59430 20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 270,75

**Sergio A. Duarte**, Martillero Público Mat. 1.727, por orden del Décimo Tercer Juzgado Civil y Comercial, Sec. Unica, en Autos N° 103.748 caratulado «ANTUNEZ NESTOR O. c/HECTOR NAVARRO p/E. CAMB...» rematará día 3 de Junio de 1999 a las 11:30 hs., frente Secretaría del Tribunal, 2º piso Ala Norte, Palacio de Justicia, 100% Inmueble urbano ubicado en calle Callejón Ortiz 204, figurando en el frente N° 92, Ciudad Mendoza, propiedad del demandado Sr. Héctor Navarro, con una sup. total, s/t y s/p de 201,55 m2. Sup. Cubierta 110 m2. Planos N° 14.844, destinado a vivienda familiar. Límites y medidas: Norte: Callejón Ortiz en 10,50 mts. Sur: Leandro Lucero en 10,50 mts.

Este: Manuel Morán en 19,19 mts. Oeste: Lorenzo Cara en 19,20 mts. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto al N° B10 Matrícula 13.558/1 de Folio Real. Hipoteca: \$ 45.000 favor Banco de Mendoza SA. del 23-2-92. Embargo: \$ 1.400 Rover Fernando c/Héctor Navarro p/Dem. Ejec. al 4-5-95. Embargo: \$ 28.000 Banco de Previsión c/ Navarro Héctor p/E. Camb. del 26/10/95. Embargo: \$ 3.600 en Rover Fernando c/Navarro H. p/Ejec. del 15/12/95. Embargo de los presentes autos por \$ 8.400 al 28/5/96. Embargo \$ 1.750 en Rover Fernando c/Navarro H. p/D.E. del 3/7/96. Embargo \$ 4.000 en Cristalería Quilino Coop. De Trabajo c/ Navarro Héctor p/E.C. del 15/10/96. Embargo \$ 10.100 en DGI c/ Navarro Héctor p/E. Fiscal del 22/11/96. Embargo \$ 13.000 en Banco de Previsión Social S.A. c/Navarro Héctor p/Ord. del 21/2/97. Deudas: O.S.M. S.E. cuenta N° 080-0056646-00-5 por \$ 888,25 al 13/5/99; O.S.M. SA. \$ 888,25. Total consolidado D.G.R. Padrón Territorial N° 01298934 \$ 1.204,57 al 13/5/99. Municipalidad: Padrón Municipal N° 612072000000, deuda según obra informe del 13/5/99 \$ 860,64. Total de apremios \$ 281,49. Mejoras: Antisísmica con jardín mirando al norte, 2 ventanas con rejas en el frente, posee cochera cerrada, tres dormitorios con placares, pisos cerámicos, baño completo, piso cerámico, living, cocina comedor, patio embaldosado, despensa al fondo de la propiedad con ingreso por el patio. Techo de losa. La vivienda se encuentra a simple vista en buen estado, posee todos los servicios. Estado ocupacional: Se encuentran viviendo los hijos y ex esposa del demandado, según manifestado por la misma. Catastro: Nomenclatura catastral 01-01-01-003-0000002-0000-5, Avalúo Fiscal al 13/5/99 \$ 21.952. Base de subasta: 70% es decir \$ 15.366,40 de donde partirán las ofertas. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberán acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y

demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad. Tel. 156503045. Bto. 63872 20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 118,75

**José Torchia**, martillero matrícula 2020, domiciliado Sarmiento 45 Primer Piso oficina 53 Ciudad Mendoza. Autos 152.744 Caratulados «DANIEL SANTOS S.A. c/FECCOVI Y OTS. p/ CAMB.» rematará Orden Segundo Juzgado de Paz Secretaría 4 a cargo de la Dra: Susana Miri de Heras, próximo día 3 de Junio 12 horas frente Secretaría Tribunal, sito Palacio de Justicia estado se encuentra al mejor postor, el 100% inmueble propiedad del demandado David Enrique Kokotoff con base proporcional 70% del avalúo fiscal, ubicado con frente a calle Lavalle N° 71/73 Tercer Piso Unidad de Vivienda individualizada con el N° 3-2 Sección Este de Ciudad Mendoza, sometida bajo el Régimen de Ley Nacional N° 13512 de P.H., con superficie cubierta propia de: Ciento tres metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Superficie cubierta común: Nueve metros trece decímetros cuadrados. Superficie cubierta total: Ciento doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Porcentaje: Tres coma trece por ciento. Inscripciones: inscripto en el Registro de la Propiedad Matrícula 2464 Fojas 889 del Tomo 8 Par de Ciudad Este P.H., Padrón Territorial 34.216/1. Nomenclatura Catastral 0101110014000 0080004-0. Padrón Municipal corresponde a la Manzana 164 Parcela 9 Subparcela 3 y O.S.M. Cuenta 080-0003922-004-4. Deudas: Municipalidad al 8-2-99 \$ 641,97 incluido derechos, recargos y gastos de apremio, Obras Sanitarias al 9-4-99 \$ 5.643,11, Rentas al 25-3-99 \$ 692,91. Informes embargos: al 11-2-99: Expediente 80.389 caratulado: «Giménez Eduardo O. c/David Kokotoff p/Ej. Camb.» del 8° Juzgado de Paz Letrado por \$ 1.525. Expediente 139.819 caratulados: a David Kokotoff c/Landen SA p/ Ordin. Med. Precaut. Emb. Volunt. del 2° Juzgado Civil por \$ 30.000. Estos Autos por \$ 5.465. Expe-

diente 99.276 caratulados: Daniel Santos S.A. c/David Kokotoff p/Ej. Camb., del 5° Juzgado Paz por \$ 6.305. Expediente 114.395 caratulados: Salas Eduardo c/David Kokotoff p/Ej. Camb. del 7° Juzgado Paz por \$ 4.524. Mejoras: Departamento construcción antisísmica con entrada desde la calle por escalera y/o ascensor, habitada por el Sr. David Enrique Kokotoff, quien manifiesta hacerlo con su esposa e hija. Comodidades: Comedor y Hall, en un solo ambiente con: (pisos parket, paredes empapeladas y en parte revestidas en korloc, cielorrasos de yeso), tres dormitorios con: (pisos parket, paredes empapeladas, cielorrasos de yeso. Dos placares de madera de 4 puertas y valijero de 4 puertas cada uno. Un placar de madera de 5 puertas con valijero de 6 puertas). Cocina con: (pisos mosaicos escayas de mármol, paredes revestidas cerámicas, cielorraso de yeso, alacena de madera revestida en nerolite 8 puertas, con campana de absorción de gases, mesada de granito, pileta doble de acero inoxidable, bajomesada de madera 4 puertas 2 cajones revestida nerolite), Lavandería con: (pisos granito, paredes revestidas con cerámicos, cielorraso de yeso, pileta azulejada). Posee dos baños: uno chico completo (pisos cerámicos, paredes revestidas en cerámica y techo de yeso), el segundo con toilette completo (pisos cerámicos, paredes revestidas en cerámica y cielorraso de yeso, posee banitory mesada de mármol, pileta y bajomesada de madera con cajones). Posee una habitación de Servicio y una pequeña habitación de depósito: (pisos parket, paredes empapeladas y techos de yeso). Patio de luz pequeño con termotanque marca Gaselec. Servicios: Energía eléctrica y agua potable, cloacas, gas natural. Avalúo total \$ 11.122. Base tomada del 70% \$ 7.785,4 desde donde parten las ofertas. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títulos, demás documentación agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 63897 20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 180,50

**Orden Décimo Quinto Juzgado Civil**, autos 76.700, «MARTI RAUL FEDERICO y OTS. c/ GUEVARA DE SANJURJO ANGELICA F. p/EJEC. HON.». El día tres junio próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, se subastará 50% proindiviso de inmueble urbano propiedad de la demandada Angélica Florencia Guevara de Sanjurjo, que ubica en calle Doctor Moreno 2.390, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 98.648/3 de Folio Real, constante de una superficie total de 556,97 mts2. Límites y medidas: Norte: Carlos y Marcelo Dallahaye en 55,25 mts.- SUD: Suc. Pablo E. Cruzate en 56,14 mts.- ESTE: Calle Dr. Moreno en 11 mts.- y Oeste: Agustín Laflacca en 9 mts.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-06371, Avalúo Fiscal 1999 \$ 25.580,- no registra deuda, eximisión Art. 148, Código Fiscal.- Municipalidad Las Heras: Padrón N° 7.170, debe \$ 211,35.- de tasas por servicios, más \$ 29,88.- de apremio al 20-04-99.- O.S.M. : Cuenta N° 073- 0029864-000-6, debe \$ 522,82.- a S.A., y \$ 515,11.- a S.E. al 20-04-99.- Gravámenes: Embargo \$ 10.000.- , autos 75.761, 15° Juzg. Civil.-; Embargo preventivo, tranf. definitivo de autos, \$ 10.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos habitaciones, cocina, living, baño instalado, revestido altura dintel, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos fibrocemento.- Habitan el mismo demandada y esposo Sr. Paulo Antonio Sanjurjo.- Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.953.- donde partirá primera oferta. - Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. - Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero

Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad. Bto. 63886  
20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 71,25

**María Graciela Núñez**, martillera pública mat. N° 2437, por orden Segunda Cámara del Trabajo, San Rafael, Mza., autos N° 3.566 caratulados «FERNANDEZ LUIS GUILLERMO y EVELIO SCHEIDEGGER c/SANDRA ELIZABETH CASABENE p/ORDINARIO», rematará con base y al mejor postor, día once de junio de mil novecientos noventa y nueve a las nueve y treinta horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras esquina Independencia s/número de San Rafael, inmueble rural, propiedad de la demandada ubicado en el Distrito de Cañada Seca, Jurisdicción del Departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Línea Ancha, delimitado como polígono 1-2-3-4-5-6-1 en el plano de mensura actualizado confeccionado por la Agrimensora Clelia Casoli Rotta de Perdiguez en junio en 1991, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 33.645. Constante de una superficie según título y mensura de catorce hectáreas cuatro mil ochocientos trece metros noventa y un decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: Puntos 4-5 en 513 metros con Miguel Sat y Bartolomé Samos. Sur: en parte puntos 2-3 en 262,40 con Miguel Sat y en otra parte puntos 1-6 en 316 metros con Francisco Tartaglino, Ramón Luffi y Adolfo Esquivel. Este: en parte puntos 1-2 en 86,40 metros con Francisco Tartaglino y en otra parte puntos 5-6- en 362,60 metros con calle Línea Ancha. Oeste: puntos 3-4 en 227,60 metros con Miguel y Ernesto Sat. Mejoras: inmueble rural con aproximadamente 500 plantas de ciruelos sin trabajos culturales, resto rastrojos. Restos de cimientos vivienda rural. Cercados perimetrales en todos sus límites por tres o cuatro hileras de alambre púa y/o liso y palos en regular estado. Estado ocupacional: libre de ocupantes. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Asiento A-2 de matrícula 11.872/17 Folio Real. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 72.447/17. Deuda al 7-9-98 \$ 341,00. Nomenclatura Catastral 17-99-00-2700-681893-0000. De-

partamento General de Irrigación: posee derecho de agua de regadío de carácter definitivo para 14 hectáreas 4.813 metros cuadrados, por el Río Diamante, Canal Cejas del Monte, Código 4.068, Padrón General N° 88.772 y Padrón Parcial N° 64. No registra pozo y está afectado a servidumbre de riego y desagüe. Deuda al 4-9-98 años 6ª del 95/ 3ª del 96 y 3ª 97 a 1998: \$ 978,16. Afectaciones: B-1: Hipoteca: a favor Banco Nación Argentina por la suma de U\$S 100.000 (100.000 cédulas hipotecarias rurales - Serie 4). Not. Carlos Haddad (222). Esc. N° 141 fs. 550 del 3-8-94. Ent. 2.136 del 14-9-94. B-2: Embargo preventivo \$ 15.635,65 por capital con más \$ 6.000,00 fij. prov. para resp. a int. y costas. Expte. N° 3.566 «Fernández Luis G. y otro c/ Sandra Casabene E. p/Ordinario» de la Cámara Segunda del Trabajo de San Rafael. Reg. a fs. 37 T° 118 de Embargos de San Rafael. Ent. 619 del 20-5-98. B-3: Conversión a embargo: Convertido en definitivo, el embargo relacionado al Asiento B-2, registrado a fs. 133 del T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 1.094 del 24-6-98. Observaciones: D-1: Marginal: con título a la vista se toma razón de la manifestación de la Esc. relacionada en A-2, por haberse omitido en su oportunidad en lo que el titular de A-2 manifiesta que el inmueble lo adquirió como integrante de la sociedad, siendo de estado civil soltera, lo que ratifica su esposo Andrés Alejandro Fontaine. San Rafael, 14-9-94. Avalúo fiscal rige 1998 es de \$ 7.412,00. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 5.188,40. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión, saldo de precio, juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago, 2,5% establecido por la Ley Impositiva Provincial, 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. En caso de abonarse el total en el acto del remate no procederá el pago de intereses por causas no imputables al comprador. Rematará sin base y al mejor postor: Seis mil ciento dieciséis litros de vino de mesa blanco de uvas blancas, depositado en pileta N° 11 de la bodega K-71370, identificado con análisis INVSR 294970; Siete mil trescientos die-

cisiete litros de vino de mesa blanco depositado en pileta N° 56 con análisis INVRS 294972. Siete mil trescientos diecisiete litros de vino de mesa rosado depositado en pileta N° 51 con análisis INVSR 294971. Todo depositado en Bodega K-71.370 y según acta 00551-98-2 obrante a fs. 243. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 2% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15661471. 24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) A/C.

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos N° 145.420 caratulados «MATTAR TERESA c/BOUERI JORGE ALFREDO POR EJEC. CAMBIARIA», rematará 7 junio próximo hora 10.30, en segundo piso Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal: inmueble urbano ubicado en el Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, lugar denominado Barrio S.U.P.E. con frente a calle La Patagonia N° 2073, constante de una superficie s/t de 220,00 m2 y según plano de mensura archivado bajo el N° 20801 e inscripto a nombre del Sr. Jorge Alfredo Boueri, al N° 09240/5 Folio Real. Límites y medidas perimetrales: según constancias fs. 22 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 17889/03; Padrón Municipal N° 27.191 debe \$ 18,96; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 056-008889-000-1 debe \$ 49,01; Nom. Catastral 05-05-01-0026-000004-0000. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 14.000; Servidumbre preexistente de paso real y gratuita, para la construcción de un camino de acceso. Mejoras: sobre el inmueble pisa casa habitación construcción antisísmica constante de: living comedor, cocina completa, pasillo comunicativo a tres dormitorios con placards y a baño azulejado con receptáculo; Al fondo, patio baldosas calcáreas y parte de jardín, existiendo un parasol metálico, plegable. Existe una entrada al patio por la parte trasera del inmueble, en

desnivel, sobre calle Martín Coronado, mediante portón de chapa de 3 hojas. Todas las ventanas tienen rejas de hierro de protección y al frente pequeño cerco de piedras. Paredes pintadas, techos de losa (en cocina, cerámica y una pared revestida en madera). Posee todos los servicios. Habita la misma la Sra. Patricia Alejandra Salcedo e hijos. Base de remate: \$ 12.373,20 (70% avalúo fiscal \$ 17.676). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. A cargo del adquirente en subasta la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 155068683. Bto. 63999  
24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 104,50

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública, matrícula N° 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1° Piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Civil, Autos 148.319 «MONTALTO SEBASTIAN GENARO c/ANGEL MANUEL MONTALTO Y MIGUEL MONTALTO P/DIV. COND.», Remataré 9 junio 1999 11,30 hs., frente Juzgado, planta baja Palacio Justicia, inmueble urbano propiedad condóminos (1/3 hoy de Miguel Angel Montalto cedido por su padre Miguel Montalto). Ubicado en Beltrán 1749, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 556,97 m2 s/ títulos y planos confeccionado por ingeniero Luciano Marcelo Guiraldes, nov/72; límites y medidas perimetrales: norte Daniel Sevillano, Miguel Marrone, Baldomero Muñoz y Joaquín Hernández, 43,05 mts.; sur: parte Fracción b, 25,33 mts. y en otra formando martillo con Donato Pace en 19,09 mts.; este: Francisco Apon y Juan Pego, 18,95 mts., y oeste: calle Beltrán, 8,56 mts y en otra formando martillo con Fracción b de la vendedora, 9,60 mts. inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 15026/5 folio real. Padrón Territorial: 3762/5 (hoy 49981/55) Padrón Municipal: 2005 (hoy 2017),

O.S.M. Cuenta N° 056-00//402-000-5. Deudas: Rentas: \$ 3.919,20 (años/94-98). Municipalidad: \$ 1.343,08 al 26/02/99; O.S.M.: \$ 2027,21 al 02/03/99, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: se trata de inmueble construcción antisísmica, paredes ladrillo visto bolseado, pisos calcáreos y madera, carpintería madera y metálica, techos interior yeso y telgopor suspendido exterior parabólico chapas zinc, rejas aberturas exteriores, ingreso por portón cortinas hierro enrollar (2) una eléctrica otra con cadena y puertas vidrio, consta de salón comercial y depósito, entepiso estructura metálica y baranda, con oficinas, dos baños, portón hierro y vidrio (atrás), resto terreno baldío donde existe estructura metálica para galpón, cierre perimetral material y adobe crudo, frente local alero suspendido madera estructura metálica, machimbre e iluminación. Posee todos los servicios, luz eléctrica, fuerza, agua corriente, cloacas, gas natural, calefacción central y línea telefónica en la zona. Desocupado. Base de venta: \$ 51.798,60 o sea 70% avalúo fiscal/99 \$ 73.998. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada, siendo a su cargo obtención certificado catastral correspondiente. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes Juzgado o martillera TE. 4200424/ 156535564. Bto. 64.852  
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 109,25

**Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13 autos N° 105.130 «Atuel FIDEICOMISOS S. A. c/RAFAEL RAGUSA p/EJEC. HIP.»**, Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 9 de junio de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Palacio Justicia, Mendoza, inmueble 100% propiedad demandado Rafael Ragusa, ubicado en calle San Martín N° 6702 Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Fracción «A» en el plano de actualización y fraccionamiento realizado por Agrimensor Carlos R. Gnazzo en octubre 1984 archivado en Catastro al N° 10170, cons-

tante de superficie de terreno de 993,71 m2.- Límites y medidas: Norte: Matilde Simón de Miguel en 50,10 mts.; Sur: María Gaudencia Elaskar y Angélica Elaskar en 50,10 mts.; Este: calle San Martín en 19,80 mts. y Oeste: Mónica Núñez de Ragusa en 19,80 mts. Inmueble geográficamente ubicado al Oeste de Estación de Ferrocarril de Chacras de Coria, Luján, correspondiendo a jurisdicción de Las Heras. Mejoras: Existe casa habitación antisísmica, exterior ladrillo visto, techos de madera pino y tejas francesas, compuesta de: Comedor de 9,20 x 3,80 mts., revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol; living en desnivel con escalón semicircular sin revestimiento de 5,50 x 5,80 mts., pisos escayas de mármol, pared Este ladrillo visto al igual que estufa hogar para leña y gas, resto paredes revestimiento fino enlucido. Ambos ambientes con techos inclinados de madera.- Ambiente destinado a cocina de 3,70 x 5,50 mts., techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes fino enlucido, pisos baldosas de mármol, sin artefactos, mesadas, alacenas, ni grafería, sobre pared Este abertura para instalar heladera debajo escalera; baño de 2 x 1,20 mts., techo inclinado madera, pisos baldosas de mármol, revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, sin artefactos; ambiente para lavandería de 2 x 2 mts. revestimiento paredes en cerámico, pisos baldosas mármol, techos madera; pasillo acceso dependencia íntimas de 6,50 x 1,10 mts. pisos baldosas mármol, revestimiento paredes fino enlucido, techos loseta en parte, resto inclinado de madera; antebañó de 2,40 x 1 mts. sin artefactos ni mesada, techos loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y pisos cerámico hasta techo; baño de 2 x 1,10 mts. techo loseta, cielorraso yeso, revestimiento paredes y piso en cerámico hasta el techo, posee inodoro, bidet y receptáculo ducha; dormitorio de 5,40 x 4,20 mts. techos madera inclinado, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado, con base cemento para instalación mueble divisorio para vestidor; baño en suite, techos loseta, cielorraso yeso, pisos baldosas mármol, bañera con hidromasaje, revestimiento pare-

des cerámico piso a techo sin más artefactos; dormitorio de 5 x 3,50 mts., techos madera, pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido; dormitorio 3,60 x 3 mts., pisos cemento alisado, revestimiento paredes fino enlucido, techos inclinados madera; baño de 3,60 x 1 mts. pisos y revestimiento paredes en cerámico a 2,50 mts. alto, receptáculo ducha, inodoro, bidet y lavatorio de pie en losa; ambiente de 7,80 x 3,60 mts., techos en madera, revestimiento paredes fino enlucido, pisos cemento alisado en el medio base de cemento para instalación mueble divisorio (placard) para conformar dos dormitorios iguales, puertas ventanas de dos hojas en cada extremo para salida a exterior.- En living existe escalera con peldaños sin revestimiento, sin barandas para acceso a entepiso superior de 5,50 x 3,80 mts., piso cemento aislado, techo madera, revestimiento paredes fino enlucido con destino a sala de juegos; depósito de 3 x 3 mts. pisos de cemento, techos de madera, revestimiento paredes fino enlucido, sin marco puerta y muro de 0,60 mts. alto revocado, todos los marcos de puertas y ventanas del inmueble en madera barnizada; posee colocadas todas las ventanas, puertas ventanas y puertas de acceso que dan al exterior, no así las puertas interiores que se encuentran colocadas en forma incompleta en algunos ambientes. Al Sur cochera de 12 x 3 mts. con techo de madera y tejas francesas, soportado por cuatro columnas, piso cemento, prolongándose este por 6 mts. más, descubierto, donde ubica churrasquera con ladrillos refractarios, mesada de cemento y pileta acero inoxidable. Patio de servicio con tendedero de 7,50 x 3,50 mts., piso cemento. El perímetro de la construcción en costados Oeste, Norte y Este cuenta con pisos cemento de 1,80 mts. ancho, con esquineros de cemento y ladrillo formando canteros; al Oeste esquinero idem con columna de ladrillo visto de 0,40 mts. de ancho. Sobre costado Norte existe porche de 3 x 3 mts., piso cemento, techo madera con tejas francesas. Ventanales del comedor y living que dan al Este con vidrios bicelados. Resto terreno sin construcción, nivelado apto para jardín.- Cierre perimetral Norte parte adobe, resto ladrillo; Este de

adobe, Oeste de ladrillo y Sud abierto.- Se hace constar que el techo de la cochera ha sido construido en parte de fracción «B» ubicada al Sur de la Fracción «A». Todas las medidas descriptas son aproximadas. El inmueble se halla deshabitado, pero es utilizado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios, calle de tierra.- Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, matrícula N° 79.744/3 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 21.785/53, nomenclatura catastral 03-99-0112-828802-0000-4; O.S.M.: Cuenta 156-0118539-000-2; Municipalidad de Luján: Padrón N° 3141, todas a nombre del demandado.- Gravámenes: Hipoteca por U\$S 77.000, en primer grado a favor BUCI Coop. Ltda., registrada de conformidad a previsiones Ley 23928 por ante Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 71, fs. 202 del 14-6-91. Ent. 490 del 2/7/91; Asiento B-1.- Hipoteca por U\$S 20.100 (por préstamo) en 2° grado a favor BUCI Coop. Ltda.- Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez, Escrit. N° 27, fs. 62 del 17-6-92. Ent. 569 del 30/6/92, Asiento B-2.- En Asiento D-1 se expresa: Publicidad Noticia: El banco acreedor de las hipotecas relacionadas con los Asientos B-1 y B-2, actualmente es BUCI S.A. por transferencia como aporte de capital la totalidad de pasivos y activos de conformidad leyes 19.550, 11867, 21526 y sus modificatorias y Resolución 441 del 27-7-95 del BCRA. Ent. 1212 del 26-6-96. Escribana Graciela Ruiz de Diez, Escritura 28, fs. 139 del 20-6-96.- Embargos: Autos N° 102.472 «Babuggia Fioravante Mauricio c/ Ragusa Signorelli Rafael p/ Emb. Prev. en j: 95.588 «Babuggia Fioravante, Mauricio c/Ragusa Signorelli, Rafael y ots. p/D. y P.» del 12° Juzgado Civil por \$ 25.000, registrado como Preventivo a fs. 128, T° 3 Embargos Las Heras. Ent. 1595 del 29-8-96, Asiento B-3. Estos autos por U\$S 17.053,31 registrado a fs. 155, T°3 Embargos Las Heras el 29-10-96, Asiento B-4; Autos N° 17.133/4/T, «DGI c/Ragusa Rafael p/Ejec. Fiscal.» del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza por \$ 10.000, registrado a fs. 146, T° 4 Embargos Las Heras el 20-10-97; Asiento B-5.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24441) Cedido

crédito del Asiento B-2 a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 985 del 17/3/98; Asiento B-6.- Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso: (Ley 24.441) Cedido crédito del Asiento B-1 a favor de CORP BANCA S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a ATUEL FIDEICOMISOS S.A. Escr. María Elena Viotti, escrit. N° 17, fs. 39 del 18/2/98; Ent. 994 del 17/3/98; Asiento B-6.- Deudas: Dirección de Rentas: \$ 141,11 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1994 (01 a 05); 01/1996 al 05/98.- Municipalidad Luján: \$ 844,93 por servicios a la propiedad, Plan en Apremio desde 30-3-95 al 30-8-95 más períodos 02/95 a 02/99, más \$ 159,50, por apremio; O.S.M.: \$ 567,26 por servicios del 02/94 al 04/96 y 02 al 04/99. Deuda ajustable fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 497. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 347,90, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del Certificado Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados a autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o martillero: Mitre N° 574, 1° piso, Of. 10, Mendoza, tel. 4239894. Bto. 64828  
27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 Pub.) \$ 361

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.713 caratulados «GIGLIO S.A. c/FRANCISCO L. RIQUELME Y JUAN FRANCISCO RIQUELME p/TIPICA», rematará siete de junio de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un frezzer marca Neba tipo cajón s/n visible, color blanco, funcionando, abolladura tapa y detalle moldura. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacio-

nales y provinciales una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 58109  
31/5 y 2/4/6/99 (3 P.) \$ 19,95

**Juzgado Federal San Rafael (Mza.)**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria, Dra. María Laura Bacigalupo. Autos N° C-420 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/TROLLANO ALBERTO p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que martillero Camilo C. Páez, matrícula 1414, rematará día cuatro (4) de junio del año en curso, a las once y treinta (11.30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad: Inmueble rural propiedad del demandado, ubicado sobre calles Lara y Cáceres, Distrito La Llave, San Rafael, constante una superficie total según título y plano mensura en noviembre 1971, de 15 ha., limitando: Norte: 300 mts. con calle pública; Sur: igual medida con Juan Espejo; Este: 500 mts. con Vicente Zavattieri; Oeste: igual medida con calle pública Canal La Llave. Tiene derecho riego carácter definitivo para toda extensión por Río Diamante, Canal Matriz Bombal, Rama La Llave. Inscripciones: Matrícula 8389/17; Padrón Territorial 17/34837. Nom. Catastral 17-99-00-0600-520510 a nombre demandado. Mejoras: vivienda construcción material cocido de dos habitaciones, techo tabla y barro mal estado, piso llaneado, carpintería madera álamo estado precario; habitada por Edith Gutiérrez y 4 hijos menores, carácter préstamo gratuito; resto terreno totalmente inculto, cierre perimetral parcial precario. Gravámenes: Embargos: Autos N° 60.451 «Hernández Pedro R. c/ Alberto Trollano M. p/Cam.» \$ 730,00 del 29-10-97; estos autos \$ 1.578,50 del 1-10-98; Autos 82.401 «Bco. Nac. Argentina c/ Trollano Alberto y otro p/Ord.» \$ 10.496,09 del 15-3-99. Deudas: Impuesto inmobiliario años 95 al 99/1° \$ 236,00 al 23-4-99; Irrigación años 92/2° a 99/2° \$ 3.159,78 al 14-4-99; reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 99 \$ 3.854,00. Base de venta: \$ 2.569,00, equivalente a los dos tercios del avalúo vigente. Com-

prador depositará acto remate 8% seña, más 3% comisión martillero. Saldo precio aprobada subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria tributaria; Doctor Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 64871  
31/5 y 2/6/99 (2 P.) \$ 38,00

**Juzgado Federal San Rafael (Mza.)**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° 81.970 y sus acumulados N° 80.232 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MINERAGUA S.A. p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base al mejor postor, día cuatro (4) de junio del año en curso, a las ocho y treinta (8.30) horas, en Avda. Hipólito Irigoyen N° 2994, Ciudad, lugar depósito judicial, siguiente bien propiedad de la demandada: Una máquina etiquetadora de botellas de PVC, marca «Packers» Vitz de 2,07 x 0,55 mts. con motor Mez N° 1215433, de 1370 rpm. con tablero control de marcha, pintada color azul y gris; buen estado uso y funcionamiento. El comprador, quien se hará cargo de gastos por desmonte y traslado del bien, deberá depositar acto del remate, dinero efectivo, el 30% concepto seña más 10% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta. Exhibición del bien: en el lugar de la subasta, a partir del 28-5-99, horario comercio. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 64870  
31/5 y 2/6/99 (2 P.) \$ 22,80

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz, Letrado y Tributario de San Rafael, autos 61.939 «YACANTE ANGEL L. c/JUAN CHAVERO p/CAMBIARIA», rematará sin base y al mejor postor, día diecisiete de junio de mil novecien-

tos noventa y nueve, once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael. Estado en que se encuentra: 50% propiedad del demandado del automóvil marca Ford, modelo Ghia, año 1985, sedán cinco puertas, motor marca Ford FTAX19202, chasis Ford KA62FT-09376. Pintura regular estado. Dominio Registro Automotor VLM 613. Deuda Impuesto al automotor al 30-3-99: Dirección General de Rentas \$ 3.400. Gravamen: Embargo \$ 1.590,00 «Yacante Angel Leandro c/Juan Chavero p/Cambiaría». Comprador abonará acto subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio aprobada la misma. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 25336/ 26069. Bto. 58102  
31/5 y 2/4/6/99 (3 P.) \$ 22,80

**María Graciela Núñez**, martillera pública mat. N° 2437, por orden Primer Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 30.518 «AREVALO VICENTE c/ RODOLFO ESTEBAN PRIETO p/DS. y PS.» rematará día dieciocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: Inmueble con edificio, propiedad del demandado Rodolfo Esteban Prieto. Ubicación: radio urbano Ciudad y Departamento de Malargüe, Mendoza, con frente a intersección de calles Las Heras y Fray Inalacán, lugar Parque Malargüe, designado como lote N° 8, Manzana B, en plano respectivo. Superficie según plano seiscientos cincuenta y tres metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 32 metros con calle Fray Inalacán; Sur: en 35 metros con lote 7. Este: en 18,81 metros con lote 1. Oeste: en 15,81 metros con calle Las Heras. Noroeste: en 4,24 metros con ochava en intersección calle Las Heras y Fray Inalacán. Mejoras: Vivienda familiar de aproximadamente 110 metros cuadrados cubiertos, construida en material cocido, paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso en machimbre, piso en baldosas y cerámico, aberturas en madera y metálicas; distribución: living, co-



medor diario con estufa a leña, cocina con bajomesada y alacenas, tres habitaciones, baño instalado completo, lavandería cubierta; galpón techo de zinc, piso cemento, paredes de material cocido; en parte trasera del inmueble: vivienda en construcción -cimientos y paredes- de material cocido sin piso de 9 x 13 metros aproximadamente. Ocupada por Marta Antonia Ruiz. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: registrada al Asiento A-1, Matrícula 927/19. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 1.259/19. Deuda al 30-11-98 \$ 2.222,03. Nomenclatura catastral 19-01-01-00-33-000001. Municipalidad de Malargüe: Padrón N° 1377, deuda al 3-12-98 \$ 1.750. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 181-0011474-000-5, deuda al 18-12-1998 \$ 1.608,30. Afectaciones y gravámenes: B-1: Bien de familia: Not. Miguel Passolas (130), Esc. 24 fs. 97 del 10-4-85. Reg. al N° 1714 fs. 109 del T° 15 de Bien de Familia. Ent. 301 del 8-10-86. Hora 9. B-6: Embargo \$ 1.090. Expte. 106.967 «Grissi José Alberto c/Rodolfo Esteban Prieto p/Cambiaría» del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado a fs. 111 Tomo 3 de Embargos de Malargüe, Ent. 892 del 27-6-94. B-7: Embargo preventivo \$ 27.034,75 por capital más \$ 8.100,25 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 30.518/5 «Arevalo Vicente c/Rodolfo Esteban Pietro p/Ds. y Ps.» (medida prec.) del Quinto Juzgado Civil, San Rafael; registrado a fs. 128 Tomo 3 de Emb. de Malargüe. Anotado condicional. Ent. 1.632 del 4-11-94. B-8: Conversión de embargo: del relacionado al asiento B-7, en definitivo. Registrado a fs. 163 Tomo 13 de Aclaraciones. Ent. 1022 del 30-8-96. B-9: \$ 10.000,25 Expte. 29.900 Oscar F. Russo Seguros S.R.L. c/Rodolfo Esteban Prieto p/Cambiaría, del 1er. Juzgado Proc. Conc. de San Rafael. Reg. a fs. 105 T° 4 de Emb. de Malargüe. Ent. 1176 del 2-7-98. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 18.760. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 13.132,00. Adquirente: mejor postor, debiendo depositar acto de subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subas-

ta. Títulos agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos o faltas en los mismos con posterioridad a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/ 433491/ 1566-1471. Bto. 58106  
31/5 y 2/4/8/11/6/99 (5 P.) \$ 180,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A» Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 74.224 «MARTI RAUL FEDERICO c/ NORMA ESTELA BAY p/EJECUCION HONORARIOS», rematará junio diez 1999, diez horas, frente Secretaría Tribunal (tercer piso Palacio Justicia), sin base y al mejor postor, los derechos y acciones hereditarios que posee la demandada Norma Estela Bay en los autos 69.604 caratulados «Quiroga Fermín p/Sucesión» y que versan sobre el bien inmueble adjudicado al causante mencionado, en los autos 63.572/64.808 «Iacobucci de Quiroga Amelia y Flores, Roberto César p/Sucesión» ambos juicios del 7° Juzgado Civil. El bien inmueble cuyos derechos hereditarios se rematan, se ubica en calle Videla Castillo 114 de Las Heras. Superficie: 400 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos principales N° 63.572/64.808, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 03-02384-3. Registro Público y Archivo Judicial N° 3.315 fs. 2 T° 24 Las Heras. Municipalidad: 1664. O.S.M. Cuenta 073-00212244-000-4. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 683,38 al 10-11-98. Municipalidad: tasas \$ 522,15; apremios \$ 53,16; patentes de comercio \$ 31,97; acequia, cordón y banquina \$ 298,01 al 25-3-99. O.S.M. \$ 601,04 al 4-12-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: no reconoce gravámenes al 17-2-99. El embargo sobre los derechos hereditarios es por la suma de Pesos seis mil noventa (\$ 6.090) a abril de 1998. Mejoras: casa de adobe, con puerta y portón de acceso. Dos habitaciones, baño completo e instalado, cocina comedor y galería cerrada con mampara de vidrio. Garage y patio en la parte posterior. En el garage funciona una verdulería. Pisos baldosa calcárea. Techos caña y barro. Cielorrasos telgopor. Mal

de pintura. Pequeño departamento al fondo de material con techos de madera impermeabilizados con membrana; posee un dormitorio, un salón y un baño completo, con pisos de baldosas. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Calle asfaltada y luz a mercurio. Habitada por la demandada Sra. Norma Estela Bay y por una hermana. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. El adquirente en subasta de los derechos hereditarios, quedará en la misma posición jurídica que el demandado. Informes: Juzgado, martillero (156525436). Bto. 64949  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 87,10

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 151.760 caratulados «MONTEMAR C.F. c/RICARDO F. GARCIA y OT. p/» rematará junio veinticuatro 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad de demandado Sr. Ricardo Francisco García, ubicado en Barrio Dolores Prats de Huisi, manzana 20 casa 18 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 196,87 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 49.041/5. Nomenclatura Catastral 0505070050000018. Registro Público y Archivo Judicial N° 14744-5 Folio Real. O.S.M. Cuenta 122140-DV.6. Municipalidad: Padrón 45.055. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 638,81 al 31-3-99. Municipalidad \$ 799,01 al 17-3-99. O.S.M. S.A. \$ 1.075,29 y O.S.M. S.E. \$ 1.135,94 al 19-3-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor del Instituto Provincial de la Vivienda, por \$ 9.048,21 al 1-7-96. Embargo de los presentes autos por U\$S 3.095 al 7-10-97. Mejoras: casa antisísmica una planta. Posee una puerta de acceso (sin garage). Dos habitaciones, un baño completo, cocina comedor y patio en la parte posterior con lavandería. Pisos hormigón llaneado. Techos losa. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupada por la Sra.

Sandra Quiroga de García -esposa del demandado- y cuatro hijos. Avalúo fiscal \$ 8.276. Base (70%) \$ 5.793,20, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 64946  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 80,75

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A». Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 152.496 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ALEJANDRO LUIS FLUIXA y OT. p/P.V.E.», rematará julio primero 1999, doce horas en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 25% indiviso, inmueble propiedad del codemandado Sr. Ernesto Fluixá, ubicado en calle San Martín 397, esquina Ballofett de Las Heras, Mendoza. Superficie según título 1.578,18 m2 y según plano 1.574,75 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 53-03150-6. Nomenclatura Catastral 03080900010000 0100008. Registro Público y Archivo Judicial 18.388 fs. 546 T° 50 «D» de Las Heras. O.S.M. Cuenta 12040. Municipalidad: Padrón 45/7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 267,35 al 31-12-98. Municipalidad \$ 113,90 al 28-1-99. O.S.M. \$ 106,89 al 19-2-99 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo: de los presentes autos por U\$S 4.980 al 6-3-98, sobre la parte de Ernesto Fluixá. Embargo autos 149.724 «Buci c/ Fluixá Alejandro Luis y ot. p/Cambiaría» del 2° Juzgado de Paz por \$ 2.750 al 30-4-98 sobre la parte de Ernesto Fluixá. Mejoras: casa mixta, una planta en la parte anterior del inmueble, a la derecha del mismo, dejando a la izquierda un portón que permite el acceso al fondo, donde encontramos a la derecha y posterior a la casa un galpón y al fondo otro galpón, ambos mixtos. La casa es mixta, tie-

ne una puerta de acceso sobre calle San Martín al 397 de Las Heras. Tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina completa e instalada, living - comedor y galería cerrada con mampara de vidrio. Pisos baldosa calcárea. Techos caña y barro, impermeabilizados con membrana asfáltica. Cielorrasos: lienzo. Falta pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Ocupada por el Sr. Bruno Fluixá (hermano del demandado Sr. Ernesto Fluixá) y su familia. A continuación de la casa, continúa hasta el fondo de la propiedad un galpón mixto, con techo de caña y barro impermeabilizados con membrana y piso parte cemento y parte tierra. Metros antes del fondo y cruzando todo el ancho del inmueble hay otro galpón también mixto, con piso de tierra y un entrepiso. A los galpones se accede por un portón que se encuentra sobre calle San Martín y por otro que está sobre calle Ballofett; funciona en los mismos una fábrica de macetas. Es una fábrica familiar manejada por los integrantes de la familia Fluixá. Avalúo fiscal \$ 36.353. Base (25% del 70%) \$ 6.361,77 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 64945

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 123,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Cuarto Juzgado Civil, Secretaría Cuatro, autos 103.253 «FRIGORIFICO RAFAELA S.A. c/ INDOCARNES S.A. p/P.V.E.», rematará junio treinta 1999, once treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, en el estado que se encuentra: Lote Nº 1: Heladera carnífera blanca y exhibidora de carne con vidrio recto. Lote Nº 2: Cámara frigorífica desarmable de 3 mts. por 5 mts. aproximadamente en mal estado. Lote Nº 3: Sierra eléctrica Marani; dos mesones mostradores; mesón de venta; dos carteles de chapa;

cuatro muebles, caja de acero inoxidable; un mesón de acero inoxidable; un mostrador carnicero; picadora de carne color blanco; veintiún canastos de plástico; tres carros tipo supermercado; mueble vitrina de caño y vidrio de 3 mts. de largo; tres ventiladores de techo de chapa; aire acondicionado Surrey; cuatro carteles de pie de 2 mts. por 1 m. en chapa; cartel luminoso; cartel de letras; techo de plástico; tres tachos de chapa cuadrados; motor eléctrico 1 HP Sbrancia; motor Asincran 1,5 HP; dos tarimas de madera 2 mts. por 1 m.; una puerta de cámara; tres paneles de cámara; dos mesadas de piedra; un letrero de acrílico luminoso de pie; un caballete metálico; cuatro carteles de chapa; once caños de gancheras; armazón metálico para mostrador; una tarima de madera; mostrador de chapa. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Exhibición: lugar de depósito de los bienes, Carril Maza Norte Nº 795, Gutiérrez, Maipú. Informes: Juzgado - martillero, 156525436. Bto. 64948

31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 39,90

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Once, autos 143.704 «PEREZ CUESTA S.A.C.I. c/L'ETOILE S.R.L. (en formación), de MONICA MENDEZ DE PONS p/CAMBIARIA», rematará junio quince de 1999, diez quince horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor y en el estado y condiciones en que se encuentran, los siguientes bienes que se rematarán en un solo lote: Una columna de yeso de 1,20 mts., patinada con macetero superior de cerámica gris. Cinco maniqués de 1,70 mts. base madera. Valija de madera con manija, marrón, marca Lord Mc Tylor, con bolsillo interior y forrada en seda. Escritorio colonial, nueve cajones, cubierta cuero negro y madera lustrada. Mesa centro madera marrón, redonda, pie de madera y cuatro patas. Dos sillones tapizados tela blanca, respaldo madera, lustrado, travesaño torneado. Sillón colonial, madera lustrada, tapizado pana verde musgo. Mostrador cubierta de vidrio y cubierta madera lustrada en

la parte inferior. Perchero metálico color negro de 2 mts. por 2 mts. Perchero rodante caño cromado. Perchero madera de seis ganchos. Macetero de cerámica bordó. Cuadro motivo campestre, marco madera marrón claro y pas-partú marrón. Cuadro motivo campestre, marco madera marrón claro y pas-partú marrón. Cuadro motivo campestre, marco madera marrón claro y pas-partú marrón. Cuadro motivo campestre, marco madera marrón claro y pas-partú marrón. Cuadro motivo campestre, marco madera lustrada y pas-partú verde. Un tacho de bronce de 0,30 mts. de diámetro. Un tacho de bronce de 0,15 mts. de diámetro. Cuatro cortinas de raso doble tela y tres lazos color beige y dos barrales de bronce. Cuatro carters-sobres, distintos colores y marcas. Tres sobres-carteras, distintos colores y marcas. Una cartera de cuero marrón «Nina Ricci». Una cartera cuero marrón «Dalpra». Un sobre-cartera negro «Man Gianolli». Un sobre-cartera dorado. Seis capelinas de yute de nylon. Dos capelinas de hilo de coco. Un sombrero de lino. Cuatro sombreros de fieltro. Una boina de piel, color negro. Dos sombreros uno de fieltro y otro de fibra de nylon. Un sombrero de raso. Una capelina de hilo. Una capelina plateada. Dos capelinas, una rosada y otra celeste. Un sobre negro con strass. Los siguientes lotes son todos de prendas de vestir femeninas de alta costura y de gran calidad (camisas, trajes y vestidos de fiesta), que se detallan a continuación con su respectivo número de artículo: 4205, 4828, 5912, 5492, 4206, 4441, 6011, 4895, 4871, 4892, 4442, 5491, 5975, 6014, 4169, 5873, 5874, 5962, 5867, 4179, 5970, 5969, 5554, 5430, 5847, 4540, 4176, 5490, 5508, 4163, 5491, 5591, 5935, 5854, 5950, 4778, 5952, 5951, 5717, 5884, 5955, 5834, 4890, 5918, 5263, 4407, 5999, 5869, 5890, 5944, 5892, 5953, 5878, 5954, 5371, 5581, 5919, 5983, 5470, 6093, 6092, 5257, 5257, 5869, 4047, 5931, 5460, 4402, 4733, 5978, 5877, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 5492,

6016, 5871, 5965, 65, 5895, 5897, 5833, 4848, 4235, 4564, 6113, 4272, 6077, 6086, 4275, 6075, 4645, 4811, 4262, 4249, 4817, 6074, 4417, 5542, 4727, 4245, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 4721, 4422, 4716, 4438. Dos sacones de lana. Dos sueters de lana. Una campera de lana. Once prendas de algodón. Dos prendas lamé. Dos prendas de seda. Una prenda de lana y una prenda de seda. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero (156525436).

Bto. 64947

31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 99,75

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad. Orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos 98.809 «LORCA JOSE y OT. c/VICTORIA LEAL y OT. p/COBRO DE ALQUILERES», rematará junio nueve 1999, once treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, en el estado que se encuentra: Juego living (sillón tres cuerpos, dos individuales en madera, tapizados tela verde y mesa de centro en algarrobo y cubierta vidrio). Televisor color Goldstar 20» control remoto. Mesa televisor de madera. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero, 156525436.

Bto. 64944

31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 17,10

**Orden Juez Quinto Juzgado Civil** - Secret. 5, autos Nº 112.463 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ FRUSIN, EDUARDO PEDRO y OTRO por EJ. CAMB.», Guillermo A. Soler, Martillero matrícula 1648, rematará 11 de Junio de 1999, 11.00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2º Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad codemandado Alberto José Cortez, ubicado con frente a calle Leñas Amarillas, designado como Manzana 44, Lote Nº 21, Bº San Martín, Ciudad, Mendoza, registra una superficie según título de 220,00 m2, de acuerdo a escritura Nº 122, pasada a fs. 364 del

protocolo de la Escrib. Elisa de Nadai (198) en fecha 26/12/88, Entr. 136 del 31/1/89 en el Registro de la Propiedad. Límites y medidas: Norte: con lote N° 22 en 22 mts.; Sur: con lote N° 20 en 22 mts.; Este: con lote N° 10 en 10 mts.; Oeste: con calle N° 35 (hoy Leñas Amarillas 2) en 10 mts. Mejoras: se ingresa al inmueble por puerta enchapada en madera que da a una habitación utilizada como living, cocina y comedor, paredes con revoque fino sin pintura, techo de losa recubierto con revoque grueso, piso de cemento alisado, una piletta con mesada de granito reconstituido; dos dormitorios, techo ídem, uno con ventana al oeste, ambos con paredes en revoque fino sin pintura, piso de cemento alisado, sin placares. Por el patio hacia el este hay una construcción de ladrillo sin columnas en muros externos, techo de caña y barro, en su interior: una habitación utilizada para costura, detrás abertura para puerta con cortina de tela que da a una habitación pequeña, ambas con piso de baldosa granítica; baño con cielorraso de tablas de madera, con inodoro, lavatorio y ducha sin receptáculo para ésta, piso de baldosa. Frente de la propiedad con revoque fino y portón de tablas de madera para entrada al patio. Vereda de tierra. Superficie cubierta aproximada 85 m2. El inmueble es habitado por el demandado y su grupo familiar. Cuenta con todos los servicios; calle pavimentada. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-2, matrícula N° 63824/1 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 24929/03; nomenclatura catastral 01-01-21-0037-000021; O.S.M.: Cuenta 080-0092698-000-7; Municipalidad de Capital: Padrón N° 1139-21. Embargos: estos autos por U\$S 6.042, registrado a fs. 13, T° 30 de Embargos de Ciudad; Entr. 2356 del 24/8/98 (B-1). Deudas: Dirección de Rentas: \$ 336,21 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 93 (2 al 5); 94 (1, 3, 4 y 5); 95 (2 al 5); 96 (1 al 5); 97 (6); 98 (1 al 5), deuda al 6/1/99. Municipalidad Capital: \$ 1.097,01 por servicios a la propiedad, derechos y recargos al 8/1/99; O.S.M. \$ 509,46 al 14/1/99. Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 7.422. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 5.195,40, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a

cargo del adquirente tramitación y aprobación del Certificado Catastral previo a obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 64994

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 166,25

**Jorge Alberto Calle**, martillero, matrícula 2007, rematará tres junio próximo, once horas; en calle Salta 650, Ciudad; orden 16° Juzgado Civil; autos 68.962 «BCO. CREDITO CUYO c/ JORGE ALBERTO TEJADA p/ P.V.E.»; en estado que se encuentran, sin base y al mejor postor, bienes muebles Propiedad demandado: TV Crown 20" con control. - Videgrabadora Crown reproductora con control.- Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e Impuesto Fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza.

Bto. 64957

31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 14,25

**Luis Horacio Peña y Lillo**, martillero público mat. 1.713, por cuenta y orden de «BANCO NACION ARGENTINA c/VENTURA S.A. p/EJ. ADMINISTRATIVA» rematará el 14 de junio de 1999, a las 11.00 horas, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Necochea, Ciudad, Prov. de Mza.; inmueble urbano, que comprende una «bodega», propiedad de Ventura S.A., ubicado en Av. Sarmiento N° 2.411, hoy N° 2.181, Distrito «Las Tortugas», Departamento «Godoy Cruz, Prov. de Mendoza; con una sup. total seg. tít. 1 ha 1.471,18 m2; y seg. plano N° 1.084, arch. en D.G. y C. N° 12.367 del 8/12/96, designado como Fracción «A», una sup. de 1 ha. 1.470,80 m2. Límites y medidas: N., c/Fracción «A» o «A-1» designada indistintamente y con frente a calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., c/Arturo Tonelli y Ots. en

109,69 mts.; E., c/C.O.V.I.M.E.T. en 105,17 mts.; O., c/Fracción «13» en tres tramos: 85,53 mts., 6,34 mts., 13,13 mts. Se deja constancia que existe una franja de terreno designada como Fracción «A» o «A-1», a donar a la D.P.V., que no queda comprendida en la superficie objeto del remate constante de una sup. de 1.453,31 m2, seg. Plano mencionado precedentemente y comprendida dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: N., calle Sarmiento en 111,84 mts.; S., con Fracción «A», o sea el inmueble detallado precedentemente y sujeto a este remate, en 114,38 mts.; E., con C.O.V.I.M.E.T. en 13,13 mts.; O., con Fracción «B» en 13,13 mts. Inscripción: Reg. Pco. y Arch. Jcial. Asiento A-2, mat. 60.208/5 de F.R. Registros: D.G.R., N.C. 05-03-04-0003-000011; P.T. 05-25.846-2; O.S.M., cuenta N° 056-0072.310-000-7; Municip. Godoy Cruz, Pad. N° 18.030, Nomen. KY-6.269. D.G.Irrig., PP. 682, P.G. 195.701. Gravámenes: Hipoteca en 1er. Grado, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de A 5.845.077.900, equivalentes a U\$S 1.192.871 dólares estadounidenses; Esc. José Luis del Campo (h), (Adm. Reg. 677). Esc. 79, fs. 158 del 16/3/90. A solicitud de la Esc. Blanca E. Rodríguez de Soler (134). Reg. a fs. 121, T° 3 de Títulos fuera de la Provincia; Ent. 755, del 25/4/90; seg. Inf. del 5-5-97. Deudas: O.S.M. \$ 60.363,43 al 23/3/99, Municipalidad de Godoy Cruz, p/serv. \$ 25.088,47 y p/dcho. de comercio \$ 10.317,66 al 23/3/99; D.G.R., \$ 82.204,30 al 23/3/99; D.G.Irrig. \$ 2.309,34 al 23/3/99. Mejoras: La bodega con una capacidad total de 50.293 hl. se compone de tres cuerpos: 1er. Cuerpo: comprende: a) Nave de fermentación y depósito de toneles, con cimientos ciclópeos, muros de adobe revocados, tensores de hierro de muro a muro para prevención antisísmica, con pisos de cemento alisado; superficie cubierta aprox. de 936,00 m2. b) Subsuelo con 24 piletas vinarias, poliédricas de HºA; superficie cubierta aprox. 690,00 m2. c) Sector de elaboración, refrigeración, con 10 piletas vinarias, poliédricas de HºA. 2º Cuerpo, comprende: a) Galpón de elaboración con un lagar azulejado y depósito con techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox.

100,00 m2. b) Nave de expedición y conservación, con muros de adobe, pisos de cemento alisado, cobreadas de madera y cobertura de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 688,00 m2. c) Galpón de etiquetado, antisísmico, con muros de ladrillos, piso de cemento alisado, techo de chapa de zinc; superficie cubierta aprox. 100,00 m2. d) Subsuelo con 30 piletas vinarias, poliédricas y de HºA; superficie cubierta aprox. 600,00 m2. 3er. Cuerpo, comprende: a) Depósitos para expedición, herramientas y repuestos; se encuentra abierto en su frente, sus muros son de adobe, techos de chapa de fibrocemento y cuenta con fosa para arreglos mecánicos; superficie cubierta aprox. 500,00 m2. b) Sector de sanitarios, camarín y depósito para el personal. c) Cuatro vasijas vinarias externas, cilíndricas, de HºA con una capacidad de 2.500 Hl. cada una. d) Laboratorio y casilla para control de báscula. La capacidad total de la bodega en piletas de HºA es de 50.293 hl. (56 piletas rectangulares o poliédricas y 4 cilíndricas); y la superficie cubierta total es de aprox. 3.287,00 m2; su frente sobre Av. Sarmiento está cerrado con un medio muro con reja y portón de hierro; el resto tiene cierre perimetral con muros, salvo la cara Este que se encuentra abierta; posee todos los servicios, y en su interior existen añosos árboles; la rodean supermercado, complejos habitacionales, empresas comerciales de envergadura y cuenta con vías de acceso rápido. El Banco de la Nación Argentina labró una «Acta de Toma de Posesión» del inmueble hipotecado (a mérito del Art. 46, inc. «a», Ley N° 24.143 de la Carta Orgánica del B.H.N., aplicables a las hipotecas del B.N.A. según el Art. 2 de su Carta Orgánica), en dicho acta se constituyó depositario de la totalidad del inmueble al encargado de Ventura S.A., Sr. Ricardo Ríos, D.N.I. 8.031.575 (éste ocupa una de las viviendas ubicadas en la Fracción «A» o «A-1», superficie sujeta a donación a la D.P.V. por el Art. 6, Ley 4.341); según Escritura N° 70 del 10/10/1995, ante la Escribana Marina Abraham de Sánchez, Reg. N° 243. Condiciones: El Banco de la Nación Argentina ha dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha insti-

tución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate, acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre cerrado, y entre dos o más de éstas se produzca empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será «Sin base». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado, y se le adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 20% de seña; el 3% de comisión al martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de aprobación del remate y devengará intereses por tasa activa de cartera gral. del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo y capitalización anual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente, libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de la subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco de la Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. La pose-

sión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de interés, se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El B.N.A. no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Asuntos Legales del B.N.A. Sucursal Mza. y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Cdad. Mza.; Tel. (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 65005  
31/5 y 2/4/6/99 (3 P.) \$ 276,45

**Carlos Crescitelli**, martillero 1.670, orden Primer Juzgado Paz, Autos 160.919 «MAÑE JUAN ARMANDO c/RICARDO R. ORTIZ Y OTS. C.A.M.B.», rematará junio cuatro, once horas, calle Salta 650, Ciudad; sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Lavarropas automático Ariston mod. AF 553 TAG; freezer Gepasa. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 65012  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 11,40

**Carlos Crescitelli**, martillero 1670, orden Sexto Juzgado Paz, Autos 98.638 «EL PLATA S.A.I.C. y A. c/OVCAR, IGNACIO JOSE C.A.M.B.», rematará junio cuatro, diez horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase bien propiedad demandado: Tupí «Mai» motor 3 HP. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 65014  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 11,40

**Carlos Daniel Crescitelli**,

martillero 1670, orden Segundo Juzgado Paz, autos 152.746 «ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO DE BUENA NUEVA c/ BRUNO OMAR MULICA y OTRA p/C.A.M.B.», rematará junio cuatro, diez horas, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase bienes propiedad demandado: Automóvil Peugeot 404, sedán 4 puertas, chasis 3007529, motor 25744, dominio VAW 160; bicicleta de gimnasia fija Olga; televisor color digital Talent; televisor Grundig 21» control. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 65013  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 17,10

**Virginia, Cozzarín**, martillera, pública, Mat N° 1752, orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría N° 4, Auto N° 19.613/4, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ PELLEGRINI JUAN CARLOS P/EJEC. HIPOT.» rematará día 10 de Junio de 1999, hora 11,30; en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, Mendoza, un inmueble rural 100% propiedad del demandado, S/Título 10 Has. 3.952,95 m2, Sup. S/Mensura 10 Ha. 5.662,35 m2 sobre calle Los Andes esq. Vicente Zapata S/N°, Distrito La Consulta del Departamento de San Carlos. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 102 vta. de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 8.322, ( fs. 681, T° 44 de San Carlos a nombre Juan Carlos Pellegrini; PT. N° 08864/16; NC. 16-99-00-0500-844751-0000; Avalúo 98: \$ 5.790,00.-; Irrigación: P.G. 109.821 y 106.625, P.P.742 y 152, para toda su extensión, Canal Consulta. Gravámenes: B-1 Hipoteca en 1° Grado U\$S 50.000 a fv. B.N.A., 11/09/92; B-2 Hipoteca en 2° Grado U\$S 58.200 a fv. B.N.A., 17/11/93; B-3 Embargo Expte. N° 8585 U\$S 30.000 a fv. Banco de Previsión Social S.A., 27/03/98; B-4 Embargo estos Autos \$ 78.200, 12/08/98; Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 464,03.- (Ejercicios 93/98) más apremios, gastos y honorarios si correspondiesen a la fecha de pago; Irrigación: (Año 91/98) Total \$ 2.201,47; Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: propiedad rural de 677 m de

frente sobre carril Los Andes, se ingresa desde la intersección con Vicente Zapata s/n a un callejón dentro de la propiedad de 215 m de largo hasta el área de la vivienda. Posee una sup. cultivada aprox. de 9 has de plantas perales en espaldero y manzanas entre 4 o cinco años de plantados; posee un callejón perimetral y otro central de Este a Oeste de uso exclusivo y dentro de la propiedad; cierres perimetrales con alambrados, al Oeste el cierre está determinado por plantas de manzanas; posee derecho riego definitivo para toda su extensión por turnos cada 7 días; Casa Rural de más de 30 de antigüedad construida en block, de 114 m2 cub. aprox., techo de rollizos, caña y barro; dos dormitorios, cocina comedor, baño completo con ducha, pisos calcáreos; al costado Este un tinglado de chapa y techo de madera; Buen estado de uso y conservación, ocupada por el Sr. Jorge Arturo Peña D.N.I. 17.749.943 y su grupo familiar quien manifiesta estar en calidad de cuidador de la vivienda, sin contrato. servicios: Agua Potable, Luz Eléctrica, Asfalto, transporte público de pasajeros Líneas 370 Tac y Ecla. A 200 m y 500 m hay un barrio privado en Construcción y B° la Integración. Ver detalles en inspección ocular agregada al Expte. ubicación: A 109 km de la Cdad. de Mendoza, desde La ruta N° 40 tomar al Oeste la Avenida Ejército de Los Andes en dirección a la Consulta son 5 Km hasta intersección con Calle Zapata al Norte y Combes al Sur. Condiciones de Venta: Base: \$ 58.000, autorícese ofertas bajo sobre cerrado (art.570 C.P.C.N), con una hora de antelación a la subasta. Acto Seña en efectivo 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero y en manos de éste 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título y Mensura agregados al expediente, dónde podrá verificarse, no aceptándose reclamos un vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Planos y Títulos. Fracasado el remate, este Tribunal autoriza según Dec. fs. 95 vta. un segundo remate el mismo día y lugar a las 12,30 horas con base reducida en un 25%, o sea \$ 43.500 de conformidad con el art. 585 del CPCN. Informes: Banco Nación

sucursal La Consulta y /o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Mendoza, Tel/Fax .4-202263.-

Bto. 65036

31/5 y 2/6/99 (2 Pub.) \$ 76,00

**Virginia Cozzarin**, Martillera Pública Mat. Nº 1752, orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 2, Autos Nº 19.153/4, cara tulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FRAGALA BERNARDO ANTONIO y OT. POR EJEC. HIPOT.» rematará día 09 de Junio de 1999 hora 11,30; en los Estrados del Juzgado, Calle (Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza un inmueble rural formado por dos fracciones, designadas como Fracción Cuatro «A» Sup. s/ Título 4 Has. 6.979 m2, y Fracción Cuatro «C» Sup. s/ Título 14 Has. 1.974 m2, sobre la Ruta Nueva Nº 40 Distrito La Consulta. Límites y medidas perimetrales: ver fs 67 vta. y 68 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 5.830, fs. 970, Tº 32 del Departamento San Carlos, a nombre de Fragala Bernardo Antonio y Fragala Salvador Roque; PT. Nº 4.103/16 y 4.104/16; NC.16-99-00-0200-0703000000; Avalúo 98: Fracción Cuatro «A» \$ 2.415., Fracción Cuatro «C» \$ 6.358.; Irrigación: Derecho de riego y agua subterránea en Concesión de Desagües Aguas particulares en Condominio se registran: PG.14718-88 PP0172. Para 7 has. 6.157 m2.; PG.14719 PP 173 para 1 Ha.0561 m2; Pg.717 PP 171 para 10 Has. 7.214 m2; Perforación 16/549-8" para 1 ha 0561 m2. Gravámenes: B-1 Hipoteca \$ 71.800, a fv. B.N.A., 13/10/1994; B-2 Embargo \$ 13.800, a fv. B.N.A., 04/02/1997; 3-3 Embargo \$ 13.800, a fv. B.N.A., 15/04/1997; B-4 Embargo \$ 73.800, a fv. B.N.A., 23/06/1998; B-5 Embargo \$ 18.000, estos Autos, 14/08/1998. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Fracción Cuatro «A» \$ 129,11 Ejercicios 95 al 99 y Fracción Cuatro «C» \$ 201,44 Ejercicios 95 al 99. Irrigación: Años 82/89 \$ 7.055,93 y Gtos. Causídicos \$ 1.077,73; \$ 1.440,55 y Gtos. Causídicos \$ 550,65; \$ 1.739,62; \$ 1.479,66 respectivamente. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Fracción cuatro «A»: Cultivada en su totalidad, con parrales Pedro Giménez y Tempranilla, 1 Ha con viñedos de 2 años, 1 Ha de

cepaje perdido, queda su estructura, alambrado en su perímetro, excepto frente de la ruta, hay arboledas y un canal de riego, un Callejón Perimetral. Ocupación: habitada por el Sr. Agustín Aroza DNI: 92.643.287 y su familia quien manifiesta ser el encargado hace 11 años con contrato de arrendamiento vencido hace dos años que no exhibe. Pozo de riego ubicado fuera de esta propiedad. Fracción cuatro «C»: 9 Has. cultivadas aprox. con parrales Variedad Pedro Giménez, en regular estado; cierres perimetrales alambrados; dos Callejones de Este a Oeste de 7 m de ancho; en el punto frontal de ingreso sobre el ángulo sudoeste se ubica una casa de ladrillo con vigas de vinculación, techo de madera y rollizos. Pisos en cemento alisado, muros enlucidos. En buen estado de uso y conservación. Patio un horno de barro y algunos ejemplares de cerezos y durazneros. Servicios de Agua potable traída desde la Municipalidad de San Carlos, luz eléctrica, asfalto sobre la ruta Nº 40. Ubicación del inmueble: a 99 km al Sur de la Ciudad de Mendoza, ambas fracciones separadas por la ruta nueva Nº 40 en el Departamento de San Carlos, entre calles Chacay al Este y a 200m de calle Chacón. Condiciones de Venta BASE: \$ 71.800 mejor postor, acto Señá del 10% a cuenta de precio; Comisión del Martillero y en manos de éste 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Título y Mensura agregado al expediente, dónde podrá verificarse, no aceptándose reclamos un vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Planos y Títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (art.570 C.P.C.N), el sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante con antelación de 481 hs. a la fecha de remate. Informes: Banco Nación Sucursal La Consulta, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/Fax. 4202263, Mendoza.

Bto. 65035

31/5 y 2/6/99 (2 Pub.) \$ 72,20

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3, Mendoza, Autos Nº 24.387/3 caratulados «B.N.A. c/ TEODORO FRANCISCO

PASQUIER p/ EJECUCION PRENDARIA» Rematará el día 18 de Junio de 1999 a las 10 horas, frente Secretaría del Tribunal, en Calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Ciudad, Mendoza; Bienes propiedad del demandado y en el estado que se encuentran y que consisten en Tres Lotes con Base: Lote Nº 1: Una Pick-up, usada marca Chevrolet, chasis Nº F 029962, modelo C-10, Motor Toyota Dominio M 122390 Hoy UVQ 985. Base \$ 2.116. Lote Nº 2: Un Módulo marca «AGA» serie Nº 1170. Base \$ 1.058. Lote Nº 3: rectificador a silicio marca «AGA» de 350 amperes sin número visible. Base \$ 2.116. Gravámenes: Registra prendas a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 4.000 al 19-3-92 y U\$S 3.000 al 20-3-92. Deudas: Rentas \$ 1.074 más \$ 34 por Honorarios y gastos al 24-5-99 por patentes. Los Bienes se exhibirán en Calle Laprida 968 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza el día 7 de Junio de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los Bienes será por cuenta del comprador en Subasta. Adquirente abonará Acto Subasta 30% de Señá y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los Cinco días de aprobado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 65018

1/2/6/99 (2 P.) \$ 28,50

(\*)

**Eduardo Altamiranda**, martillero público matrícula 1983, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría 2, autos 13.482/2 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SIBECAS ANTONIO V. Y OT. P/P. V. EJEC.» Rematará 7 de junio próximo, 10.30 horas, en los Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad de la demandada con una superficie de 1 hectárea 254,96 m2 según título (según Dirección de Catastro se han transferido 733,77 m2 y según Registro de la Propiedad Raíz se han transferido 955,99 m2), ubicado en calle Guisasola Nº 444 de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Antonio Vendrell Sibecas bajo el Nº 1479 fs. 993 Tº 39 I de Tunuyán (21178

fs. 215 Tº 32, según títulos); en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial 6268/15 (787/15 según título), Nomenclatura Catastral 15010500490000170 000, la que conforme a plano visado Nº 9281/15 se subdivide generando diecisiete nuevas parcelas individualizadas con los padrones 13611/15 al 13627/15, dejando constancia que las fracciones 5, 6 y 14 se registran transferidas; Municipalidad de Tunuyán Padrón Nº 4440; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta Nº 138-0002823-000-6. Mejoras: pisa sobre el terreno tinglado con techo parabólico de chapas de zinc, montado sobre estructura metálica de aproximadamente 1.000 m2 con piso de hormigón alisado. Hay un depósito al costado de construcción antisísmica de aproximadamente 60 m2, con una división interior; techo de caña y mezcla, con revestimiento de membrana asfáltica en su parte exterior, piso de hormigón alisado. Tiene dos portones corredizos de madera para su acceso. Al frente hay una construcción antisísmica de aproximadamente 90 m2, que con una división al medio forman dos casas compuestas cada una por: dos habitaciones, una cocina con mesada y bacha, baño instalado, estufa hogar, piso de baldosa calcárea, paredes de ladrillo visto, carpintería de madera con ventanas corredizas y rejas metálicas al exterior. Una de ellas la habita el encargado, Sr. Sergio Ortiz con su grupo familiar. Al fondo hay una construcción antisísmica de aproximadamente 100 m2, que forman dos casas con compartimientos previstos cada una para: dos dormitorios, living comedor y baño; techo de madera, membrana asfáltica y tejas al exterior; falta la carpintería, accesorios en baños y la cocina. Todo en buen estado de conservación. La propiedad está cercada con alambre de tejido metálico y postes de madera, a excepción de uno de los costados en que hay una pared antisísmica y otro con paredes de construcciones linderas. Puede visitarse diariamente. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado a fs. 34/37 de autos. Servicios: agua, electricidad (luz y fuerza) y cloacas; el gas natural a la puerta sin conectar. Avalúo fiscal 1999 \$ 67.931. Gravámenes: Embargo: \$ 38.500 estos

autos N° 13.482/2 «Banco de la Nación Argentina c/Sibecas Antonio Vendrell y ot. P/P.V.Ej.» del Juzgado Federal N° 2. Fecha 26-6-96. Deudas: D.G.R. \$ 336,59 al 4-6-99; Obras Sanitarias \$ 83,41 al 27-5-99; Municipalidad de Tunuyán \$ 225,58 al 27-5-99. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Base de remate: las dos terceras partes del avalúo fiscal, o sea \$ 45.287,33, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de venta: Seña 10%, comisión martillero 1,5%, pagaderos acto de remate, en dinero efectivo y en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Título y plano agregado en autos donde pueden ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4240471.

Bto. 65075

2/3/6/99 (2 P.) \$ 72,20

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial en autos N° 32.170 caratulados «GALDEANO CRISTOBAL JOSE c/EDUARDO ARENAS y OT. P/D. Y P.», remataré 17 junio 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29, 1er. Piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural propiedad de San Diego S.A. ubicado en el Distrito de Tres Portañas, San Martín, Mza., con frente a calle Costa Canal Montecaseros sin numeración municipal, que según título de dominio y mensura practicada por el Agrimensor Manuel Giner en el mes de agosto de 1996 y aprobada por la Dirección Provincial de Catastro donde está archivado bajo el N° 19585/08 tiene una superficie de 17 ha. 1305,39 mts. Cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Raquel Angélica García en dos tramos que de este a oeste miden 244,86 mts. Punto 6-1 y 244,70 mts. Formando martillo, punto 4-5. Sud: María Galdeano de Fernández en 488,38 mts. Punto 2-3. Este: Pedro Enrique Jofré en 400,35 mts. Punto 1-2 y Oeste: en parte Raquel García,

o sea en el martillo referido, en 100 mts. Puntos 5-6 y en otra calle Costa Canal Montecaseros en 300,35 mts. Puntos 3-4. Dicho inmueble tiene derecho de agua de regadío inscripto de carácter eventual permanente para toda su extensión, por el Río Mendoza, Canal Galigniana Segura, Hijueta Divisadero Norte, registrados los padrones general y parcial bajo los Nros. 207.684 y 31 respectivamente. Código de cauce 1220. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24005 fs. 979 T° 74 «C» San Martín. Padrón Territorial N° 24082/8; Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-0900-453308. Posee constitución servidumbre de acueducto de carácter real, continua y aparente para el uso público de las aguas que riegan el fundo de la Sra. Raquel Angélica García Galdeano de Cavagnaro, y que corre por el límite oeste de su propiedad, en dirección sur-norte, siendo la misma de carácter vitalicia y gratuita, con las facultades y obligaciones que establece la ley. Registrada como marginal del Asiento N° 23096 fs. 973 del T° 74 «C» de San Martín - Fundo sirviente y al N° 24005 fs. 977 del T° 74 «C» Predio dominante. De dicha servidumbre el representante de la sociedad compradora declara que conoce los términos de su constitución. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 153,98 s/inf. 20-5-99. Dpto. Gral. Irrigación: Aguas superficiales periodos 5º/94 al 6º/98 \$ 8.515,86 s/inf. 11-12-98. Gravámenes: 1) Hipoteca 1er. Grado otorgada por Difagar S.A. a favor Bco. Prev. Soc. S.A. por la suma de U\$S 341.400 dólares estadounidenses, s/escritura N° 215 de fecha 31-7-95, pasada ante la Escribana Silvana Mora fs. 775 anotada al asiento N° 7383 fs. 829 T° 21 de Hipotecas de San Martín Mza., 13-9-95, transferido con cargo de deuda a favor de San Diego S.A., Mza. 16-8-96. 2) Embargo Expte. 35760 carat. «P.S. Vásquez José en J: 32170 Galdeano Galdeano c/Arenas p/D. y P. p/ Emb. Prev. tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San Martín, Mza., 27-7-93, hasta \$ 8.850. Dicho embargo es preventivo y se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 3) Embargo Expte. N° 35.670 carat. «P. Sep. Vásquez José en J: 32170 Galdeano c/Arenas y ot. P/D. y P. p/ Emb. Prev.» tramitado por ante el 1er. Juzg. Civ. San

Martín y se anotó al N° 41 F° 41 T° 47 de Embargos de San Martín, Mza., 6-6-94, hasta \$ 20.000. Se convierte en definitivo en Mza. 31-1-97. 4) Embargo Expte. 9112/2 carat. «ISSARA c/María Dobrosky de García y ot. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 79 F° 79 y T° 47 de Embargos San Martín, Mza., 2-8-94, hasta \$ 3.730,97. 5) Embargo Expte. 4004/T carat. «D.G.I. c/ Difagar S.A. p/Ejec. Fiscal» tramitado ante Juzgado Federal N° 2 y se anotó el N° 154 F° 154 T° 51 de Embargos San Martín, Mza., 11-4-96. Hasta cubrir \$ 2.500. El presente informe lleva el N° 10474 se expide en Mza. 15-5-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 50 mts. Cuadrados aprox., construcción material cocido, techos losa, pisos calcáreos, con dos dormitorios, cocina comedor, baño con sanitarios, resto propiedad cultivada en viñedos tipo espaldero, uvas variedad mezcla. Existe perforación electrificada 10 x 8'', costado sur propiedad trichera álamos sobre borde acequia regadora. La vivienda se encuentra habitada por el Sr. Pascual Yurquina en calidad de contratista. Posee servicios de energía eléctrica y agua proveniente del pozo sobre tanque elevado tanque vivienda. Avalúo fiscal \$ 7.265. Base \$ 5.085,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% de impuesto al remate. El saldo una vez aprobado el mismo. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 155-18596. Bto. 65069  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 266,00

(\*)

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 67.452 «ARANA JULIO CESAR contra NESTOR BARCIA Y JUAN JOSE LUCERO por CAMBIARIA», rematará día dieciséis de junio próximo (1999) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y

exhiben, siguientes bienes propiedad del demandado: 1º) Una P.C. compatible, con monitor color 16 mg. RAM «Pentium 133» disco rígido 2 Hb, con teclado, mouse, joystick, CD 34x, con doble disquetera. 2º) Una computadora con monitor BGA blanco, teclado, mouse, con una disquetera. Se deja constancia que son computadoras «clones» armadas en el país, sin marca ni número. Depositario judicial: Sr. Néstor E. Barcia, D.N.I. 13.600.482, domicilio legal Avenida H. Irigoyen N° 1737, San Rafael, Mza. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418.

Bto. 58043

2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

**María Gabriela Capó**, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 191.408 «CREDITO RAPIDO S.R.L. c/AGÜERO SERGIO p/EJ. CAMB.», rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, cuatro de junio de 1999, ocho y treinta horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Un centro musical marca Pionner X-P170C, N° RB2649370, 3CD, doble casetera, radio y dos parlantes. Lote 2: Secarropas Ko-Hi-Noor de 5 kg. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera. Bto. 65060

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**María Gabriela Capó**, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 169.347 «CREDITO RAPIDO S.R.L. c/JUAN G. ARAYA p/EJ. CAMB.», rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, cuatro de junio de 1999, nueve horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Heladera marca Philco con freezer N° 94031846. Lote 2: Un televisor color de 20'' con control remoto N° 205890TA. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera. Bto. 65061

2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**María Gabriela Capó**, martillera matrícula 2407, Jorge A. Calle 618, Mendoza. Autos 147.536 «CONFIN S.A. c/ HEREDIA NELIDA p/EJ. C.A.M.B.», rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, cuatro de junio de 1999, nueve treinta horas, sin base mejor postor, Salta 650, Ciudad. Lote 1: Televisor color de 20" marca Telefunken. Lote 2: Dos sillones tapizados en tela. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo a la aprobación. Informes: Tribunal o martillera. Bto. 65059  
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189, orden 2º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 3, autos N° 151.919 caratulado: «DÍAZ LUIS A. c/ASIN GUILLERMO RADA Y OTRA p/EJEC. C.A.M.B.», rematará 16 de junio próximo, hora 12, frente a la Secretaría del Tribunal, 5º piso Ala Norte del Palacio de Justicia, un inmueble con edificio antisísmico, ubicado en calle Paula Albarracín N° 1.547, de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 320,43 m2 y según plano de mensura de 320,50 m2. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 33 vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Asín, Rada Guillermo y Akel de Asín Amelia, anotado en la matrícula N° 43583/5 de Folio Real de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 6796/5; avalúo fiscal año 1999: \$ 39.872, NC. 05010800300 00019; Padrón Municipal N° 2768, Obras Sanitarias N° 056-0040657-000-5. Gravámenes: Asiento B1: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 24.000 (10-9-97); Asiento B4: Hipoteca a favor del Bco. Río de la Plata S.A. por U\$S 26.700 (31-7-98); Asiento B5: Embargo de autos por \$ 1.680 (17-9-98); Asiento B6: Embargo autos N° 151.909, carat. «Díaz Luis A. c/Asín Guillermo y otra», del 2º Juzgado de Paz Letrado, por \$ 6.330 (17/9/98); Asiento B7: Bien de Familia inscripto el día 27/10/98. Deudas: Municipalidad: 74,35 (fs. 45), O.S.M. \$ 74,16 (fs. 52), Impuesto Inmobiliario \$ 149,07 (fs. 43). Mejoras: Frente con piedra laja color claro hasta dintel, portón metálico, consta en

planta baja de tres dormitorios sin placares, dos baños completos (uno semi-terminado), living comedor y cocina comedor con amoblamientos, pisos cerámicos, garage descubierto, lavandería cubierta y patio grande. En planta alta consta de tres ambientes y un baño (semi-terminado), posee todos los servicios, su estado general es bueno. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base \$ 27.910,40 el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en acto de la subasta 10% de seña, honorarios martillero 3% más 2,5% impuesto fiscal, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Fotocopia título de dominio agregado al expediente (fs. 33/35) donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizado el acto del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad. Tel. 237396. Nota: adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Bto. 65004  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

**Camilo César Páez**, Martillero Público, Mat. 1414, con domicilio legal en Avda. Granaderos 546, San Rafael, comunica que, conforme Art. 585 del Código Comercio, y facultades Art. 39 Decreto Ley 15.348/46, ratificado por Ley 12.962, reformado por Decretos-Leyes 6810/63 y 6817/63, Ley 21.412 y Art. 5º inc. a), reformado por Ley 22.142, por cuenta y orden del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y de Previsión Social S.A., rematará día ocho (8) de junio próximo, hora once, en Ruta Provincial 146, Finca Suc. Luis Rodrigo, 700 mts. hacia el Este de intersección con Ruta Provincial 165, San Rafael; siguiente bien propiedad del demandado: Un tractor marca Fiat modelo 350-R, año 1967, chasis N° 3500565, motor PA-3100789 de 38,19 HP. con cuatro ruedas armadas, pintado color naranja, en funcionamiento: bien secuestrado en Autos N° 35.795, caratulados «BANCO MENDOZA S.A. c/COLLADO ARANEGA EDELINO p/EJEC. PRIVADA PRENDARIA», originarios del Segundo Juzgado Civil de San Rafael. Gravámenes; Contrato Prendario N° 123287 por Aus-

trales 30.000.000 de fecha 18-9-91. Condiciones de venta: sin base, estado general que se encuentra y exhibe. El comprador deberá abonar al martillero acto remate, dinero efectivo; el 50% concepto seña, 10% comisión, más 1,5% Ley Fiscal, saldo de precio y retiro del bien el 21-6-99 en horario comercio/bancario. En caso que el adquirente no diera cumplimiento con la cancelación del saldo de precio en plazo establecido, el Ente dejará sin efecto ni valor alguno la venta realizada, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a favor del Ente la seña recibida, como así por cancelada la comisión del martillero. Verificará y protocolizará el acto, el Escribano Público, Dante Pablo Sardi. Informes: Domicilio del Martillero, Granaderos 546. Tel 426608. San Rafael. (Mza.). Bto. 65070  
2/4/7/6/99 (3 P.) \$ 54,15

(\*)

**Ramón Fernández**, Martillero Matrícula 1425, Orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 100.438 caratulados «VILLAFÁÑE CARLOS LORENZO c/ALBERTO GIMENEZ Y OTRA p/HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de junio de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble urbano con edificación, ubicado en Calle Buchardo 1765 Barrio U.N.I.M.E.V., San Rafael, Mendoza. Superficie: 240 m2 plano N° 9036 de 1973- Lote 25 Manzana 28, Inscp. Registro. Propiedad Raíz A-1 N° 23.524 fs. 293, Tomo 133 - B - San Rafael, a nombre de Giménez Alberto, Matrícula 17.086/17, Padrón Territorial 44956/17, Nomenclatura Catastral 17-01-16-0047-000025, avalúo fiscal año 1998 \$ 75.432; base remate 70% avalúo \$ 52.802. Límites: Nor-Este: en 20 mts. con lote 26. Sud-Oeste: en 20 mts. con lote 24. Nor-Oeste: en 12 mts. con Calle Buchardo. Sud-Este: en 12 mts. con lote 11. Deudas: Rentas \$ 2.197,83 - 97 4º al 98 5º del 14/12/98; Obras Sanitarias \$ 1.012,82 del 3/3/99; Municipalidad, tasas y servicios \$ 476,54 4º Btre. 94 al 6º 98 Ejercicio 97 vía apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 8/1/99. Embar-

gos: Hipoteca favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. U\$S 45.000, del 9/5/95. Embargo: Hipoteca favor Carlos Lorenzo Villafañe U\$S 35.000 del 19/8/97. Embargo: U\$S 243.100 autos 98.103 Atuel Fideicomisos S.A. c/ Alberto Giménez y otro p/Ejec. Cambiaria, del 13/11/97. Embargo: U\$S 68.488 autos 100.438 Villafañe Carlos Lorenzo c/ Giménez Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria del 6-11-98. Mejoras: pisa construcción casa familia, material cocido mientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre y panelco, pisos cerámica, paredes revocadas pintura látex, carpintería estructura metálica, puertas placas madera y madera dura en celosías, portón metálico y hierro en muy buen estado. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono, cuenta con tres dormitorios de 3,50 x 3,50 mts. aproximadamente con placares, living 3,50 x 3 mts. cocina 6 x 5 mts. alacenas, bajomesada madera placas, mesada granito, cochera 12 x 3 mts., baño instalado completo, lavandería, una despensa 3 x 3 mts., estufa a leña, dos calefactores a gas, resto lote con churrasquera. Ocupación: ocupado por los demandados de autos y tres hijos. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% en D.G.I. Ley 23.905, y demás impuestos que por Ley corresponda una vez aprobado el mismo. Más informes Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza, teléfono 02627-432794. Firmado: Abel P. Rousse, juez. Bto. 58114  
2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 142,50

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670 - Orden Segundo Juzgado Civil - Autos Nro. 139.039 caratulados: «LASECA, RICARDO ROMAN c/CARLOS SALVADOR AMITRANO p/CAMB.» rematará junio dieciséis, diez horas, frente Secretaría Tribunal - Planta Baja, Palacio Justicia; 37,5% indiviso,

inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Arístides Villanueva 332, con una superficie de 500 m<sup>2</sup> y calle Sargento Cabral 325/27 con una superficie de 121,61 m<sup>2</sup> s/t y 130,05 s/p, de Ciudad que por estar unidos forman una sola propiedad. Límites y Medidas Perimetrales: según consta en títulos agregados en autos, Norte: Calle Arístides Villanueva en 10 mts. Sur: Ricardo Luchtenberg en 10 mts., Oeste: Mario Ceresoli y Francisco Mazzoni en 63 mts., y Este: Antonio Siracusa y Emilio Beruti en 63 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad N° 28.571/1 de Folio Real y N° 63.733/1 de Folio Real - ambos de Ciudad Oeste; Municipalidad Capital Manzana 826 - Parcela 10 (calle A. Villanueva) debe \$ 1.864,76; la parcela ubicada en Sgto. Cabral forma parte de la anterior. O.S.M.: Cuenta N° 080-0001307-000-1, debe \$ 9.761,33. Rentas: Padrón C.U.I.T. 27-8332936-5 debe \$ 21.769,24. Gravámenes: Calle A. Villanueva: Embargo: autos 487.308, 1er. Tribunal Tributario, \$ 7.500 (22-3-93); Embargo: Autos 89.758, 5° Juzgado Paz, \$ 2.540 (5-10-94); Embargo: autos 90.127, 6° Juzgado Paz, \$ 2.600 (7-11-94); Embargo: autos 143.915, 2° Juzgado Paz, \$ 2.457,60 (30-8-95); Embargo: estos autos \$ 10.500 (30-5-97); Embargo Autos 157.648, 1er. Juzgado Paz, \$ 3.200 (8-8-97); Embargo Autos 27.153, 6° Juzgado Civil, \$ 6.120 (21-10-97); Embargo Autos 162.678, 1er. Juzgado Paz, \$ 1.839 (26-11-97). Calle Sargento Cabral: Embargo Autos 69.106, 7° Juzgado Civil, \$ 975 (16-6-95); Embargo Autos 157.648 - 1er. Juzgado Paz, \$ 2.300 (18-12-95); Embargo estos autos \$ 10.500 (30-5-97). Todos los embargos sobre la parte indivisa de Carlos Salvador Amitrano. Mejoras: La propiedad tiene una construcción mixta de aproximados 580 m<sup>2</sup>. El resto tiene un espacio libre que limita con la pared sur, existen dos importantes tinglados con techos y columnas metálicas, un depósito y habitaciones y salón que son utilizados como escritorios. Cuenta también con cocina y dos baños; los techos son de zinc, en parte con revestimiento parcial de yeso y detalles de tragaluz metálicos con vidrios. La carpintería es de madera y metálica. Los pisos son

de baldosas calcáreas y granito. El local es ocupado por inquilinos, se desconoce contrato, con comercio de comidas (pizzería), cuenta con todos los servicios de luz, teléfono, gas, cloacas y asfalto. Avalúo: \$ 152.033. Base remate \$ 39.908,66 (70% del 37,5% indiviso). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 196.212, caratulados «BANCO VELOX SA. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día quince de junio próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.793,60 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sur-oeste) Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los demandados. Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez en el N° 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 148-0001001-000-0 debe \$366,63. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.848.

Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134. Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98. Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas, piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios: luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende, quien da la información y el segundo por un Sr. Paredes. Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y 340.021. Bto. 65104 2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 130,90

(\*)

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo, de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín Mendoza, autos N° 13.802 y acum. 15.275 caratulados, «ASCURRA GUSTAVO LEONARDO c/FERMIN DOMINGO CASTRO p/ORDINARIO» rematará quince de junio de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base mejor postor, el que se llevará a cabo el lugar donde se encuentran los bienes, ubicado en Ruta Provincial 50 N° 1390 del Departamento de San Martín, Mendoza. Lote N° 1: Un torno marca Santos Vega N° 6015262. Lote N° 2: Una Cepilladora marca Puzzi Industria Argentina. Lote N° 3: Una

agujereadora marca Pucheron N° 25.294. Lote N° 4: Una sierra eléctrica motor Dinal tipo T58 N-2569 2HP Industria Argentina. Lote N° 5: Una soldadora Petbour. N-1064 grande. Lote N° 6: Una soldadora chica marca Herema. Lote N° 7: Un cargador de Baterías marca Fiore Paniza y zorra Mod. C1-1 Bis serie A 55521. Lote N° 8: Una soldadora autógena compuesta por un tubo de acetileno y otra de oxígeno s/n visible. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo al aprobarse la subasta siendo a cargo de los adquirentes los gastos que demande el traslado. Estado en que los mismos se encuentren no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero C.C. E. y C pasaje 3 y 5 Local 50, San Martín. Tel. 252559. 2/3/4/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mza., rematará orden 2° Juzgado Federal, Secretaría 4° autos N° 20372/4 «O.S.E.C.A.C. c/CASTELLI LUIS ANTONIO EJEC. FISC.», 9 de junio 9.30 hs., frente Secretaría Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo y 9 de Julio, Ciudad. 1°: 2 relojes pulsera Paul Richard fase lunar 81971/81154; 2° 2 relojes pulsera Paul Richard, malla verde 82010/5064; 3° reloj Paul Richard pulsera acero inoxidable; 4° reloj Samsung malla enchapada; 5° reloj Salvi malla combinada. Estado encuéntrase, 30% seña, 10% comisión, efectivo subasta, saldo 5 días aprobado remate. Informes: Juzgado, martillero, 4299334. Bto. 65087 2/4/6/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

**Marcelo Ariel Corvalán**, martillero público, matrícula profesional N° 2465, autos N° 9210/T, caratulados: «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ ANTONIO FAMILARO S.A.I.C. P/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. Rematará día 7 de Junio de 1.999 a las 12:45 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en



el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Ford modelo Granda Versión Ghia, año 1.981, dominio M 228827, motor marca Ford, N° BP56847, chasis marca Ford N° WFOFXXGAGFBP56847, con caja de cambios automática y cuatro ruedas armadas. Embargos: Expte. N° 10086/T, de fecha 02/05/97 por \$ 1.650 ordenado por el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza. Estos autos de fecha 02/05/97 por \$ 2.400. Deudas: Rentas \$ 599,14 al 26/04/99 por los períodos 95/ 2°, 3° y 4°; 96;97;98 y 99/1°. Multas: \$ 457,09 al 17/05/99. El bien se exhibirá en calle Catamarca 44, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes y en horario de comercio. El traslado y en su caso desarme del automotor será a cargo de quien resulte comprador. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Av. España 1485 piso 4° oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944. Bto. 65111 2/6/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**Marcos S. Balmaceda**, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° Piso oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, en los autos N° 22.373/T, «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ARMANDO EDUARDO SPONGIA y CIA S.R.L. por Ejec. FISCAL» rematará el próximo 7 de junio de 1999, a las 12:15 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran bienes de propiedad del demandado, consistentes en LOTE N° 1: Una cinta transportadora Michelotti S.A. N° 5243 - máquina C-8D300 color amarillo con motor marcal Czerweny Hnos N° 775/2211.- LOTE N° 2: Una fotocopiadora MIIA DC1605.-LOTE N° 3: Un equipo de aire acondicionado marca Conqueror. - LOTE N° 4: Un equipo de aire acondicionado marca Conqueror. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna

sobre faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que los bienes se exhiben en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Armando Spongia) sito en calle Coronel Plaza 538 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30 % de seña y 10 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 65127 2/6/99 (1 Pub.) \$ 14,25

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría 03, autos Nro. 141.607, caratulados, «REPCAT MENDOZA S.R.L. C/ REMPSE S.A. P/EJEC. CAMB.», rematará cuatro de junio próximo, nueve horas, en calle Acceso Sur, lateral Este N° 1.510 de Guaymallén, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Una topadora, marca FiatT Allis, modelo AD20, motor N° 81502-515-000-555, chasis N°200CIT003030, de REMPSE S.A.. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 65170 2/3/4/6/99 (3 Pub.) \$ 24,39

(\*)

**Carlos Rubén Márquez** martillero público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas. III Circunscripción judicial en autos N° 12.505 caratulados: «VARGAS JOSE A. C/EDGARDO D. ROMERO P/ EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 11 junio 1999 hora: once en los estrados del juzgado sito A. del Valle N° 140-Rivadavia-Mza., sin base y al mejor postor un inmueble propiedad de la demandada ubicado con frente a calle Lamadrid y contrafrente a pasaje público República del Líbano - Rivadavia, Mza. Constante de una superficie s/título 274,54 mts cua-

drados. Límites y medidas lineales: norte: pasaje público República del Líbano en 21,67 mts Sur: lote nueve en 22,67 mts: este: calle Lamadrid en 8,96 mts y Oeste: parte del lote 7 en 11,89 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 6147 fs 330 T° 40 «C» Rivadavia- padrón territorial N°10-04548: Padrón Municipal N° 0695-B-2; Nomenclatura catastral N° 10-01-03-0042-000006-0000-0; O. Sanitarias S. A. cta. N° 119-000-0- Deudas: Imp. Inmob. \$ 571,98 s/Inf. 18-8-98: Municipalidad \$ 197,41 períodos desde 1996 a 1998 s/Inf.10-8-98: O. Sanitarias S. A. \$ 488,72 s/Inf. 6-8-98. Gravámenes: hipoteca 1er grado otorgada por el titular a favor José A. Vargas Puerta por la suma U\$S. 58.210 dólares estadounidenses suscribe 53 documentos s/escritura N° 54 de fecha 10-1-96. Pasada ante el escribano Gustavo D. Rosso fs. 16 anotada al asiento N° 10167 fs 729 t° 9 I de hipotecas de Rivadavia-Mza. 16-1-96. 2) Embargo; Expte. 31885 carat: Chia Emilio Ramón c/José W. Romero y ot. p/ ejec.camb. Tramitado Juzgado Paz - Rdvía. y se anotó el N° 121 f° 121 t° 26 de embargos Rivadavia-Mza.8-11-96 hasta \$ 1.743,70. 3) Embargo Expte. 31885 carat. «Chia Emilio C/José W. R. Romero y/ot p/ejec. camb. tramitado Juzgado Paz-Rdvía, y se anotó el N° 4 f° 4 T° 27 de embargos de Rivadavia-Mza.17-2-97 hasta \$ 1.743,70; 4) Embargo Expte. 80943 carat: Barredo Edmundo M. c/Edgardo D Romero P/ejec. camb.-tramitado 8° Juzg. Paz y se anotó al N° 83 bis y t° 27 de embargos de Rivadavia-Mza. 29-4-97 hasta \$ 1.860. 5) Embargo Expte 11518 carat. Celi Víctor B. c/Edgardo D. Romero p/ ejec. camb» tramitado, 3er. Juzgado Civil. Y se anotó el N° 27 f° 27 T° 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 26-9-97 hasta cubrir U\$S 11.000- 6) Embargo Expte 9533 t., Carat. «DGI. c/Romero Edgardo D. p/Ejec. Fiscal». Tramitado Juzg. Federal N° 2 y se anotó al N° 122 f° 122 t° 28 de Embargos Rivadavia-Mza. 10-12-97 hasta \$ 2.000.- 7) Embargo Expte 12505 carat. «Vargas José A. c/Edgardo D. Romero p/Ej. Hipotecaria-tramitado 3er. Juzg. Civil Rdvía y se anotó el N° 13 f° 13 t° 29 de Embargos Rivadavia-Mza. 14-4-98 u\$s 57.086. Este informe N° 7548

se expide en Mza.14-4-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser cnsultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras:pisa casa habitación 175 metros cuadrados aprox. construcción material cocido techos de losa enlucidos al fino pisos granitos, carpintería madera pintada, con hall de ingreso sobre calle Lamadrid, paredes revestidas en cerámicos 2 x 3 mts. Todo su frente pequeña verja hierro estructural, sobre costado norte cochera abierta al norte y este, pared costado sur revestido en piedra con 2 amplios ventanales y celosías metálicas, pisos calcáreos, techos de losa, accediendo por el frente living comedor, acceso por pasillo dos dormitorios c/placares en madera, baño con sanitarios y pequeño placard madera: pisos calcáreos al final pasillo salón comedor con placard en madera, al costado izquierdo cocina con mesada mármol, doble bacha acero inoxidable, alacena y bajo alacena nerolite, paredes revestidas cerámico, por medio puerta metálica y vidrios comunica a patio pisos con piedra laja, sobre costado sur lavandería 1,50 x 3 mts. C/paredes revestidas en azulejos y batea, sobre costado norte churrasquera construcción material cocido revestido en cerámico, por el patio y sobre costado oeste acceso para vehículos con salida a calle República del Líbano, con portón metálico dos hojas, sobre, costado este se accede por medio puerta metálica a cochera del frente. Al fondo de la misma garage cerrado construcción material cocido 4 x 5 mts. techos de losa, paredes enlucidas al fino, pisos calcáreos con acceso al mismo en puerta metálica y vidrios en su interior división con biombo en madera, posee servicios de agua corriente, energía eléctrica y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Daniel Alberto Núñez en calidad de inquilino exhibiendo contrato, de alquiler celebrado con el Sr. Daniel Edgardo Romero, fecha de vencimiento 30-11-2004. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e Impuesto Fiscal. Se informa al adquirente que los gastos que demande la confección y/o actuali-

zación de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Exhibición: solicitar entrevistas domicilio martillero. Informes Juzgado autorizante y/o domicilio martillero Balcarce N° 679 San Martín Mendoza. Tel. 155-618596.

Bto. 65152

2/4/7/9/11/6/99 (5 Pub.) § 242,25

### Concursos y Quiebras

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, sito en calle Pedro Molina 517, de la Ciudad de Mendoza, notifica y hace saber a posibles acreedores que en autos N° 49010 caratulados «**TAVARES HUGO ALBERTO y ELENA VICTORIA MONTES DE OCA DE TAVARES p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 27 de abril de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Hugo Alberto Tavares, L.E. 7.558.917 y Elena Victoria Montes de Oca de Tavares, D.N.I. 6.414.225. II-... III- Fijar el día veinticinco de junio de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día veintisiete de julio de 1999, como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día diez de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día ocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día veintiséis de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observacio-

nes al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día veintisiete de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día diez de noviembre de 1999 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día dieciocho de febrero del 2000, como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día diez de febrero del 2000, a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII-... XIV- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XV-... XVI-... XVII-... XVIII-... XIX-... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico designado: Tomás Camilo Arata, contador, con domicilio en Pellegrini 1288 de San José, Guaymallén. Días y horario de atención: lunes, martes y jueves de 18 a 20 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 64894 27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) § 104,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 44.100 caratulados «**MASSOLIN I.C.A. S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 29-8-97, en el siguiente sentido «XII. Fijar el día veintiocho de julio de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII. Fijar el día diez de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV. Fijar el día veintiséis de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV. Fijar el día veintisiete de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco

días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdor. Hugo Armando Ayala con domicilio legal en calle Luis Agote 835 de Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 8.00 a 12.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 47/49 de los autos N° 30.151 caratulados «**RIO MEN S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: MENDOZA, 22 de marzo de 1.999.-... Vistos... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra de la firma Río Men S.A. 2º) Fijar el día uno de abril próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la firma fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la firma fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la firma fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la firma fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la firma fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los directores titulares de la firma fallida,

según contrato social glosado a fs. 24/31 de autos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza.- 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día catorce de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día veintinueve de junio próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintiséis de agosto próximo, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 Ley de C. y Q.- 15º) Ordenar la incautación de los bienes de la firma fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéntase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cuatro de agosto próximo, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 L.C.Q. Cópiese, regístrese, oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, Juez». A fs. 56 y vta. el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «//doza, 13 de Mayo de 1999. Autos: ...Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el resolutorio de la resolución de fs. 47/48/49, puntos 11º, 12º, 13º, 14º, 17º, fijando como nuevas fechas las siguientes: 2º) Ordenar se publiquen edictos en forma inmediata, por cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno. 3º) Fijar el día dieciséis de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores

deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día trece de agosto próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día veintisiete de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 6º) Fijar el día treinta y uno de agosto próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. Cópiese, regístrese. (Fdo.) Dr. Oscar Alberto Ferreyra, Juez. Subrogante». Síndico: Enrique Raúl Viglino. Domicilio: Maure 324, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: Lunes, miércoles y viernes, de 18.00 a 20.00 hs. 28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) a/cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos **«GORDON MC DONALD E HIJOS S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO»**, con fecha 11 de mayo de 1999 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado son los Sres. Sadofchi y Urueña, con domicilio constituido en Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal (teléfono 4952-3451), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999 los días lunes y miércoles en el horario de 15.00 a 18.00 horas. Asimismo se han fijado los días 1 de octubre de 1999 para el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 24.522 y el día 15 de noviembre de 1999 para el informe del artículo 39 de la Ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 2 de marzo del 2000 a las 10.00 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 9 de marzo del año 2000, como vencimiento del periodo de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999. Bto. 64999 28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 66,50

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro,

hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos N° 4.657: **ROCHER DELIA MARIA y PELEGRINA RUBEN OSVALDO SOC. DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO**; se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 12 de mayo de 1999. Resuelvo: Declarar la apertura, del concurso preventivo de la sociedad de hecho compuesta por Rocher Delia María, L.C. N° 3.045.608, y Pelegrina Rubén Osvaldo, DNI 12.458.348, domiciliada en Colombia N° 1.080, Villa Hipódromo, Godoy Cruz y de sus únicos integrantes los arriba mencionados, domiciliados respectivamente en B° Cementista I, Mzna. C, cuerpo I, dpto. 1, Las Heras y en B° Mori, Casa 5, Los Corralitos, Guaymallén; el que se tramitarán por las normas del pequeño concurso (Arts. 288/289 y cc. Ley 24.522). 2º) Fijar el día 28 de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14, inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de noviembre de 1999 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279. 4º) Fijar el día 10 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al 27 de diciembre de 1999. 5º) Fijar el día 23 de febrero de 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de LCQ; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 8 de marzo de 2.000 (Art. 40). 6º) Fijar el día 9 de febrero de 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles

(Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al 22 de la marzo del 2.000 (Art. 42). 7º) Fijar el día 9 de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de abril del 2.000 y fijándose la audiencia del día 2 de junio de 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 de la Ley 24.522. Síndico: Viñolo, Ricardo Urbano. Domicilio: San Martín 1.608 de la Ciudad de Mendoza. Horario de atención: 16 a 20 hs. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Secretario: Héctor R. Fragapane. Bto. 65057 1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 152,00

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 306 y vta. de los autos N° 49.028 caratulados **«TRANSPORTES LA CUMBRE S.A. p/CONC. PREV.»**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 27 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo de Transportes La Cumbre S.A. ... IV- Fijar el día tres de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese y regístrese. Síndico: Beatriz Alicia Escudero de Budassi. Domicilio: Paso de Los Andes N° 2160 de la Ciudad de Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves. Martes y miércoles de 14 hs. a 17 hs. Jueves de 16 hs. a 19 hs. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Bto. 65072 2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 42,75

### Títulos Supletorios

Juez de Quinto Juzgado Civil de Mendoza. Expte. N° 113.662 **«ORTIZ JUAN GABRIEL C/OZAN LEONCIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica al señor Leoncio Ozán, de domicilio ignorado y a terceros que se consideran con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San Juan N°

436, General Gutiérrez, Maipú, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Leoncio Ozán al N° 11821 fs. 838 t° 77 «A» de Maipú, la siguiente resolución de fs. 15 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de diciembre de 1.998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese.- Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble encuestión por medio de edictos... Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez. Bto. 63926 20/24/27/31/5 y 2/9/16/21/25/30/6/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Civil, Expte. 24.857 **«RUIZ OSORIO ORLANDO p/TITULO SUPLETORIO»** ordena a fs. 67 vta.: «Mendoza, 18 de mayo de 1995... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir (Art. 214 del C.P.C.)» y a fs. 177 vta.: «Mendoza, 22 de febrero de 1999... Reitérese los edictos como se solicita». Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Inmueble: ubicación: Distrito Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie: según título 2 ha. 8301,91 m2, según mensura 300,00 m2. Inscripciones: Padrón de Rentas 11823/07, Padrón Municipal 11161. Inscripción de dominio: 3ª inscripción N° 1634 fs. 181 Tomo 10 de Maipú, a nombre de Fernando Antonietti y Enrique Mirko Antonietti Brandi, Mario Pedro Antonietti Brandi y Ana María Antonietti Brandi. Límites: N.: Calle Giraud Billoud en 10 mts. S.: José Cayo en 10 mts. E.: Orlando Ruiz Osorio en 30 mts. O.: Jorge Guevara en 30 mts. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 64763 24/28/5 - 2/7/11/17/22/25/29/6 y 2/7/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.920 **«MATURANO MIGUEL ANGEL p/TITULO SUPLETORIO»**, notifica Petrona B. Maturano y/o Petrona Barroso de Maturano y/o sus sucesores, de ignorado

domicilio y a posibles interesados, demanda por pedido de título supletorio de dominio inmueble ubicado en calle Guillermo Cano s/n de Mundo Nuevo, Junín, Mendoza, constante de una superficie de 1.183,95 m2 según mensura, con límites: Norte: Horacio A. Cantudo y otra en 42,28 mts. Sur: calle Belgrado en 47,02 mts. Este: Félix Ponce en 25,19 mts. y Oeste: calle Guillermo Cano en 32,93 mts., inscripto al N° 41906-9 en D.G. Rentas, con derecho de riego definitivo p/1 ha. PG. 000001, PP 29, CC 2514/74, por Río Tunuyán, Canal Matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, Hijueta Los Viejos Norte, Desagüe Gral. del Retamo, el que no registra inscripción de dominio, comparezcan, conteste y fijen domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el plazo de diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 C.P.C.). Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 59450

31/5 - 2/7/11/16/23/30/6 y 1/8/15/7/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.094 «**PEREZ CUESTA S.A.C.I. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» hace saber a posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso. Publíquense edictos diez veces durante diez días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.

Bto. 64988

31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/10/11/6/99 (10 P.) \$ 28,50



## Notificaciones

Juez Primero Civil, autos 156.855 «**CAROBENE, SALVADOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a José López Lupiañez, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 85 de los autos mencionados, el que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: ... II) De la demanda instaurada, traslado al demandado por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley

(Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Juez». Asimismo hace saber a terceros posibles interesados el inicio de la presente causa en relación al inmueble de calle O'Higgins 2941, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, inscripto en el Registro Público al N° 13119, fs. 221 T° 40 E de Las Heras, Padrón Rentas N° 03625/53, Padrón Municipal N° 9119, Nomenclatura Catastral N° 03-09-01-0010-000043. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 63791

18/21/26/31/5 y 2/7/11/16/21/25/6/99 (10P.) \$ 95,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.683 caratulados «**GIROTTI JUAN CARLOS p/PRESC. ADQUIS.**», a fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14.159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Maipú. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Gómez s/n, General Gutiérrez, Maipú. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 63890

20/24/27/31/5 y 2/8/15/22/28/30/6/99 (10 P.) \$ 85,50

Segundo Juzgado Civil, autos N° 141.622 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ATENCION CRISTOBAL p/EXPROPIACION» cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Godoy Cruz, Dto. Villa Marini, sobre calle Martín Fierro s/n, superficie total 320 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al 16.705 fs. 877 T° 65 C de

Godoy Cruz, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. 20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado Civil autos N° 146.248 «**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/SINDICATO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL GAS p/EXPROPIACION**», cita, emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en la Ciudad de Mendoza, sobre calle Rioja 2022, superficie total de 1 ha. 3693,83 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz con matrícula 15.748/05 Asiento A-2 de Godoy Cruz, siendo necesario expropiar una fracción de 2.185,53 m2, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Dra. Lucía Martín, juez subrogante. Lilia N. Cabrera, secretaria.

20/24/27/31/5 y 2/4/8/10/14/18/6/99 (10 P.) A/Cobrar

Jueza del Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Daniel Servando Rivas y Juanita Balderrama y demás interesados, para que comparezcan y respondan en el término de diez días, en autos N° 15.136 RIVAS SOLEDAD BELEN POR ADOPCION, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). Secretario: Gregorio Carlos Zúñiga.

Bto. 59434

24/28/5 y 2/9/14/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 76.334 «**ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/IGLESIAS, RAUL O. Y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA**», notifica a Raúl Oscar Iglesias, D.N.I. 10.364.586, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 35 «Mendoza, 29 de mayo de 1999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Raúl Oscar Iglesias, D.N.I. 10.364.586, es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos, conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente, y lo resuelto a fs. 15, en el Boletín Oficial y Diario Los An-

des. 3º)... Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Y a fs. 15 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago a Raúl Oscar Iglesias y Eduardo Alberto Iglesias, demandados por el cobro de la suma de Pesos nueve mil quinientos quince con 49/100 (\$ 9.515,49), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos ochenta y dos (\$ 82), en concepto de gastos, con más la suma de Pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), que se fija provisoriamente para intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida del propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos catorce mil noventa y siete con 49/100 (\$ 14.097,49), fijada provisoriamente para responder a capital, gastos, intereses pactados, I.V.A. sobre intereses y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Téngase presente las personas autorizadas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. III. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley, y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez». Fdo. Dra. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 64777

24/28/5 y 2/6/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Onceavo Juzgado Civil, en autos N° 146.259, «**SANTANDER GATICA, MARTA ANDREA c/MERLOS, OSVALDO DANIEL POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**», notifica Osvaldo Daniel Merlos, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 22 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Osvaldo Daniel Merlos, como persona de domicilio ignorado. 2)... 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese... A fs. 15 vta. proveyó: «Mza, 23 de

diciembre de 1998: De la demanda invocada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese al demandado en el domicilio informado a fs. 11. Téngase la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.

24/28/5 y 2/6/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Juzgado Civil, en autos N° 145.948, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ EDUARDO BAYARDI y OTS. p/CAMB.», notifica a Eduardo Bayardi de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs. 15 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Mendoza, 27 de abril de 1998.- Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1) ... 2) Ordenar se requiera pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos trece mil seiscientos veinte (\$ 13.620), con más la de Pesos diez mil doscientos quince (\$ 10.215), de igual moneda, que se presuponan provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculto para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos veintitrés mil ochocientos treinta y cinco (\$ 23.835,-), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costas e IVA. Téngase presente las personas autorizadas. 3) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». Y a fs 37 dijo: Autos y Vistos ... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto a derecho corresponda la información rendida en autos y en consecuencia declarar a Eduardo Bayardi, como persona domicilio ignorado.- 2) Notifíquese las resoluciones

pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el término de tres veces con dos días de intervalo.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, Juez». Bto. 64778

24/28/5 y 2/6/99 (3 P.) \$ 51,30

Sra. Juez Segundo Juzgado Paz, Segunda Circunscripción notifica a Omar Greslebin, autos N° 56.957 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/OMAR GRESLEBIN p/CAMBIARIA», San Rafael, 18 febrero 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Agréguese y tiénese presente las copias de edictos acompañadas. II- Ordenar siga adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro pago por parte del demandado, Oscar Greslebin, de la suma de Pesos dos mil (\$ 2.000) que se le reclama en concepto de capital, con más los intereses correspondientes a la tasa pasiva promedio elaborada por Banco Mendoza, hasta la fecha de su efectivo pago. III- Costas al demandado vencido. IV- Declarar rebelde al demandado, Oscar Greslebin, haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se le practicarán conforme lo dispone el artículo 66 del Código Procesal Civil. V- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Sandra Beatriz Lafargue, Gustavo Adolfo Guarino y Alfredo Fabián Quartara, en la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400) en forma conjunta y de los Dres. Pablo Nicolás Alonso y Pablo Guido Peñasco Romani, en la suma de Pesos doscientos (\$ 200), en forma conjunta. VI- Procédase a dar cumplimiento con lo ordenado precedentemente, mediante edictos que se publicarán en forma y por el término de ley, en el Boletín Oficial y en Diario Uno. Notifíquese y publíquese edictos. Fdo. Dra. Miryam L. del Valle de Mazurenco, juez. Miguel A. Sumarán, secretario.

Bto. 58101

26/28/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado Paz, Segunda Circunscripción, se notifica a José Luis Vélez, autos N° 65.853 «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/JOSE LUIS VELEZ p/SUM. (COBRO DE PESOS)». San Rafael, 28 de julio 1998. Téngasele por presentado, identi-

ficado, domiciliado y por parte, en mérito al carácter invocado. Resérvese en Secretaría la documentación adjuntada. De la demanda traslado al demandado José Luis Vélez con citación y emplazamiento por el término de diez días, conminándolo para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam del Valle L. de Mazurenco, juez. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 58050

26/28/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 38,00

Juez 9 Civil, autos N° 140.009 caratulados «SALATINO SALVADOR c/DIAZ ALVAREZ VICENTE ABELINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica a Díaz Alvarez Vicente Abelino, persona de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado con domicilio en calle Independencia N° 440, Distrito El Plumerillo, de Las Heras, Mendoza, constante de una superficie según título agotada, y según plano consta de 1.674,36 metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad como 1ª inscripción al N° 13.680 fs. 605 Tomo 43 E de Las Heras, Mendoza, con Nomenclatura Catastral N° 03-08-03-0004-000043, Padrón de Rentas N° 37.609 a nombre de Salvador Hipólito Salatino y Padrón Municipal N° 24.004 a nombre de Salvador Hipólito Salatino; citándose los por el término de 10 días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez Bto. 64824

26/5 - 2/9/16/22/25/30/6 y 1/5/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

A herederos de ALANIZ LAUREANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.219. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 64860

27/28/29/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISIDRO YANZON TAPIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64863

27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Indemnización por fallecimiento Artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto Ley 560/73, del Sr/a. SUSANA NERINA TORRES, D.N.I. N° 22.520.814, quien cumplía funciones en Hospital Central, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 24 de mayo de 1999. Bto. 64867

27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 19,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA ELIZABETH ABERASTAIN MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64882

27/28/31/5 y 1/2/6/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Dirección General de Rentas

Cita a herederos del señor NICOLAS ANTONIO DIAZ, por reclamos indemnización Art. 33 Dto. 560/73 a comparecer al Dpto. Asuntos Legales de la D.G.R. sito en 1er. piso, ala oeste de la Casa de Gobierno. Bto. 64898

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE RODOLFO TORTI ESTRELLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64909

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GOMEZ VICTOR HUGO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.221. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 64915

28/31/5 y 1/2/3/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios LAUREANO ALANIZ ANDINO o ANDINA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64950  
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Civil Rvia. Expte. N° 8080 «PEREZ ROSA E. c/ VASCONCELOS JOAQUIN E. p/ DIV. VINC.», notifica a Joaquín Enrique Vasconcelos, de domicilio ignorado: «Rivadavia, Mza., 10 de febrero de 1993. Vistos y considerando... Resuelvo: I-... II- Fijar la audiencia del día veintinueve de junio próximo a las diez horas, a la que deberán concurrir personalmente los cónyuges a los fines dispuestos por el Art. 302 del C.P.C. Hágase saber al demandado que para el supuesto de no comparecer sin causa justificada, se le notifica y corre traslado de la presente demanda de divorcio vincular por el término de veinte días, a fin de que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 59449  
31/5 y 2/4/6/99 (3 P.) \$ 25,65

Autos N° 27847 «HEREDIA PAULA ELISA c/VICENZO OSTUNI p/O.». Notifica Sr. Vincenzo Ostuni: «Mendoza, 4 de abril de 1997. Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y por domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de ocho días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46, 22, 26 y Conc. del C.P.Laboral). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dr. Javier Balducci, juez de Cámara». Segunda Cámara del Trabajo, Rioja 1165, 2° piso, Ciudad, Mza. Felipe Romano, secretario. 31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) A/Cobrar

Autos N° 113.142 caratulados «CAMERUCCI DAMASO DANTE y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle pública s/n, Villa Nueva,

Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de José Di Santo, con mayor superficie, al número 6384 fojas 49 Tomo 79 B de Guaymallén; el proveído de fs. 39 que expresa: «Mendoza, 4 de setiembre de 1998. Córrase traslado a la demandada y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez». Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 64923  
31/5 - 2/4/7/11/16/23/30/6 y 2/8/7/99 (10 P.) \$ 85,50

A herederos de MARTINEZ ROJAS MARIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.215. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 64953  
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMADA ANGELICA OLMOS PACHECO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64972  
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUEDELIO MARTINEZ CASTILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64985  
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

#### H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza

Art. 16 inc. 2) Ley 4746, la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza hace saber que en autos N° 227 caratulados «MOVIMIENTO RENOVADOR POPULAR s/RECONOCIMIENTO PARTIDO MUNICIPAL - LEY 4746», consta que con fecha 12 de abril del año mil novecientos noventa y

nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Municipal bajo el nombre de «Movimiento Renovador Popular», habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político municipal. Fdo. Dr. Pedro Llorente, presidente; Dres. Carlos E. Moyano, Jorge Nanclares, Herman Salvini, Aída Kemelmajer de Carlucci, Carlos Böhm, Fernando Romano y Cont. Jorge López, vocales H. Junta Electoral de la Provincia. 31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATILIO LUIS o LUIS ATILIO SABATINI FENE o FUNES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 64997  
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AIMALE, JUAN JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.220. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 64989  
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8 Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, autos N° 196.614 «FIGUEROA BAUZA PEDRO ANTONIO c/MONICA BEATRIZ GRANDIA por SUMARIO», notifica a Mónica Beatriz Grandia. A fs. 64/65 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 15 de febrero de 1999. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada por Pedro Antonio Figueroa Bauzá contra Mónica Beatriz Grandia y condenarla al pago de \$ 5.300 con más los intereses que cobra el Banco Nación Argentina - Cartera General - en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley. II- Costas al demandado. III- Regular los honorarios de la Dra. María Carmen Drago de Franetovich en la suma de \$ 1.060 respectivamente, sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Art. 19 de la Ley 3641 modificada por el Decreto Ley N° 1304/75). A fs. 67: Mendoza, 31 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 66 en

consecuencia, subsanar la omisión de pronunciamiento en el resolutorio de la sentencia de fs. 64/65 disponiendo incluir en el punto I-... con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina Cartera General, desde el 23 de octubre de 1995... bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez. Camilo Nallim, secretario. Bto. 64992  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL GARCIA ORTEGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65006  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PLAZA CORTEZ CARLOS ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65009  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR EDUARDO ROMERO HUBBE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 65010  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Ministerio de Justicia y Seguridad

##### - Policía de Mendoza -

«Mendoza, 6 de mayo de 1999. Resolución N° 516 J. y S. Visto: lo informado en torno a la conducta del Agente CC. CARLOS ARIEL VILLEGAS FINOCHIARO, con última prestación de servicios en la Comisaría 36ª Las Heras, y; Considerando: Que... Por ello y de acuerdo al contenido de la Ley 6652; El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Por División Procesos Administrativos de la Policía Departamental Gran Mendoza, prosígase con la instrucción del sumario administrativo al Agente CC. Carlos Ariel Villegas Finochiaro, de conformidad a normas vigentes. 2º) Suspender preventivamente y pasar a revista pasiva al Agente CC. Carlos Ariel Villegas Finochiaro, con retroactividad al día 9-4-99, de

conformidad a los previstos del artículo 53º inciso d) en función con el artículo 57º inciso b) (última parte), todos de la Ley 4747. 3º) Considerar como fecha del «abandono del servicio» del Agente CC. Carlos Ariel Villegas Finochiaro el día 9-4-99, a los fines de los Decretos Provinciales 2140/70 y 1333/78. 4º) Por División Procesos Administrativos de la Policía Departamental Gran Mendoza, notifíquese al causante con las formalidades de ley, y efectúense las comunicaciones pertinentes. Desglóse copia de la presente, a efectos de ser remitida a Dirección Personal, a efectos que figure como antecedente en el legajo del causante; a Dirección Finanzas a sus efectos; al Departamento Secretaría General para la publicación de su parte resolutive en el órgano difusorio de la Institución y a la última dependencia de revista para el cumplimiento del Art. 345º de la Ley 4747/83, cuyas constancias deberán incorporarse en el expediente. Fecho y con sus constancias, pase a División Fallos Administrativos para ulterior tramitación. 5º) Notifíquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones. Firmado: Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad».

1/2/3/6/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JUAN PALANA BRAMUCCI, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65.042

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ALVA WOODS BERGENTEIN o BERGENTHUIIN o BERGENLHUIIN, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65.047

1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOAQUIN ANGEL CHAFALA TARABALLI o CARABALLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65081

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO FLORENCIO JAUVEN ARREDONDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65063

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL NALLIN o NALLIM DALAGIACOMA o NALLIN MIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 65071

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de CHAFALA JOAQUIN ANGEL, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.226. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65080

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de AMAYA RICARDO PRUDENCIO, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.227. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65077

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 36.996/7º caratulados «MOYA ABDO, EVELYN FABIANA JAZMIN p/TEN. E INF. SUMARIA», cita, emplaza al Sr. Rubén Enrique Moya, D.N.I. N° 16.588.741 de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de Olga Loreto Crimi a favor de su hija menor Evelyn Fabiana Jazmín Moya Abdo, D.N.I. N° 31.491.169 por el término de diez días a contar de su notificación. Arts. 212 y 309 C.P.C. Secretaría, 28 de mayo de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 65062

2/7/10/6/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Gobierno de Mendoza  
- Dirección General de  
Escuelas**

- Cítese a la Sra. Adriana Virdiano, D.N.I. N° 18.447.935, para que comparezca a esta Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, sita en 1er. Piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno el día 4-6-99 en el horario de 10 hs. a 13 hs. con el fin de cumplimentar trámites administrativos relacionados con el Expte. N° 3959-D-99 caratulado «VIRDIANO ADRIANA s/CARGO ESC. 1-639 s/INFORMES». Noemí Luján Correa, Asesora Letrada D.G.E. 2/3/4/6/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 35.532 GIMENEZ BENITA I. C/ANGEL OMAR OVIEDO POR BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Angel Omar Oviedo, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95 y 96 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. 2/7/11/6/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles al Sr. Antonio Víctor Sraik (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 66.508-B caratulados «SRAIK PAMELA ANDREA p/AUT. CONT. MATRIMONIO». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar.

Bto. 58116

2/7/11/6/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Miguel Benito Costa, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17.229 «COSTA LAURA ELIZABETH p/AUT. PARA MATRIMONIO», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 56952

2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO CARLOS SALAS BOLADO para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65097

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO VICENTE BUSTAMANTE LUNA para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65091

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABRIEL PEREZ VARGAS para reclamos derecho Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, director gerente.

Bto. 65088

2/3/4/7/8/6/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 206.153 caratulados «CHARIF ROSA MIRSE c/CAREN S.A. y OTROS p/C. ALQ.», ha dispuesto notificar a los Sres. Héctor Impagliazzo y Caren S.A. en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C., de domicilio desconocido, el siguiente resolutive judicial de fs. 106 de autos: «Mendoza, 15 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: Ordenar siga la ejecución adelante contra Caren S.A., Héctor Daniel Impagliazzo y José Lepos Abraham hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de U\$S 6.447 o su equivalente en pesos argentinos, con más los intereses moratorios equivalentes a dos veces y media el que aplica el Banco de la Nación Argentina - Cartera General. II- Costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios de los Dres. Sergio F. Vignaud, Carlos Alfredo Aguinaga, Luis Marcelo Sin, Edgardo P. Muñoz y Pedro J. Sin en \$ 386,82, \$ 773,64, 270,77, \$ 270,77 y \$ 270,77 respectivamente, sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Arts. 3, 11, 19 y 31 de la Ley 3641 modificada por

Decreto 1304). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel Inés Mendoza, secretaria. Bto. 65095  
2/4/8/6/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 74.265 caratulados «SOLOA YOLANDA BEATRIZ c/ GUTIERREZ JUAN DANIEL p/DIV. VINC.», notifica a Juan Daniel Gutiérrez, D.N.I. 11.185.057, que a fs. 29 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 26 de junio de 1998... De la demanda interpuesta traslado al accionado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 76, 167 y conc. del C.P.C.). Notif. ... Fdo. María Mercedes Herrera, juez». Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 65094

2/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 137.729, «BARRACOSA ALICIA JOSEFINA c/DOMINGO CORONEL p/DIV. VINCULAR», notifica Domingo Coronel, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 71/72 de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de Abril de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de divorcio promovida por la Sra. Alicia Josefina Barracosa en contra del Sr. Domingo Coronel por la causal prevista por el Art. 214 inc. 2° de la Ley 23.515 y con los alcances previstos en el Art. 204 del mismo cuerpo legal, vale decir separación de hecho sin voluntad de unirse, decretando en consecuencia la disolución del vínculo que unía a las partes. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal al día quince de mayo de 1997, fecha de la última notificación de la demanda por vía edictal según surge de las constancias de fs. 10 de autos. 3) Ordenar que firme la presente sentencia se proceda a su inscripción en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, debiendo girarse oficio de estilo. 4) Imponer las costas en el orden usado (Art. 36 inc. II del CPC). Regístrese y notifíquese. Lilia N. Cabrera, secretaria. 2/6/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores San Martín, cita y emplaza a María Delia Leppe, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y respondan -término diez días- autos N° 16.417, «LEPPE, HERNAN DARIO P/ ADOPCION», bajo apercibimiento de Ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco Daniel Simón, secretario. Bto. 65.073  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

## Sucesorios

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Oscar Julio Neme, a la audiencia cuatro de junio próximo once cuarenta horas. Autos 100.654 NEME JULIO OSCAR p/SUCESION. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 63883  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.465 caratulados «RIQUELME CANDIDO VITELMO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Cándido Vitelmo Riquelme, comparendo veintitrés de junio próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 59429  
20/24/26/28/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIA ESTHER CORREAS y EUSEBIO VICTOR BAUMANN, comparendo veintitrés de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.289. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 63912  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez 1° Civil, Tunuyán, autos N° 11.540 «LEMOS RAMON ARGENTINO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 63908  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) A/C.

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a he-

rederos y acreedores de PORSEL DE BASUALDO, MARIA ELENA, al comparendo del día treinta de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.752. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 63.920  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.764, cita y emplaza a herederos y acreedores de MOLINARI DE ALLENDE, ALICIA CLEMENTINA, al comparendo del día cuatro de agosto a las once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 63.919  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.045 caratulados: «LOOS CURT HEINZ HEINRICH P/ SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Curt Heinz Heinrich Looz, al comparendo día veinticuatro de junio próximo, a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 63.921  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.120, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARASSINO al comparendo el día 3/6/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Bto. 63.907  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil, Rvia. Expte. N° 13.210, cita herederos y acreedores de CRISTIAN NICOLAS, comparendo veintiocho de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63.909  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.620 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN STIVALETTI, comparendo día once de junio próximo a las ocho quince horas. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 63.908  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de HIPOLITO RODRIGUEZ, comparendo veintinueve de junio próximo, once y treinta horas.

Expte. 38.427. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 63.905  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIO LUCAS ALBORNOS, comparendo nueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.088. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 63.884  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia., Expte. N° 12.427, cita herederos y acreedores de ARMANDO RODOLFO PETITFOUR y CRISTOBALINA FREIRE, comparendo veintiuno de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63.901  
20/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.026, «MEDINA, SERAFIN Y MEDINA CARMEN P/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario Castañeda, secretario. Bto. 63.962  
21/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.025, «GUARDIA, MARIA DOLORES P/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día dos de junio próximo a las diez horas. Mario Castañeda, secretario. Bto. 63.963  
21/24/27/31/5 y 2/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.817, cita herederos y acreedores de CRISTINA AURELIA RODRIGUEZ DE ALCARAS, comparendo catorce de junio próximo, once hs. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 63.975  
21/24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.476 caratulados «FERNANDEZ MORON ROSA



ELENA y HERMINIO C. PEROTTI POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Elena Fernández Morón y Herminio César Perotti, comparendo dos de julio próximo a las ocho horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 59432

24/26/28/5y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE CURRENTI, comparendo diez de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.224.

Bto. 59435

24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.060 cita y emplaza a herederos y acreedores de GREGORIO RICARTE, al comparendo del día veintiséis de julio próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 64756

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.136 «BARRIONUEVO MIRTHA p/SUCESION», comparendo veintidós de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 63998

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.596 caratulados «GALLARDO ISABEL ANA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ana Isabel Gallardo, al comparendo día veintinueve de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 64760

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.028 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR GIMENEZ, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 64769

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.176 caratulados «SCUSSOLIN RENATA SONIA y

CASASOLA NORINA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Renata Sonia Scussolin y Norina Casasola al comparendo día veintiocho de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 64767

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.029 «ANASTASI HUMBERTO MARIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de junio próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 64759

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.866 caratulados «LUJAN DE FRETES EMILIA MAGDALENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo nueve de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 64783

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ALONSO comparendo veintitrés de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.264. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 64773

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.172 caratulados «OLIVERO ANTONIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Olivero, al comparendo día veintitrés de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 64761

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Pascua Fernández, comparendo treinta de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.539 FERNANDEZ PASCUA. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 64770

24/27/31/5 y 2/4/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.985 «BUSTOS ADRIANO EUGENIO p/

SUC.», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de junio próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 64788

24/26/27/28/31/5 y 1/2/3/4/7/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 127339 «PEGO FRANCISCA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día quince de junio próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 64858

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.935 caratulados «MAZA ALBERTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 64846

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VIOLANDA SCATOLON, comparendo diecisiete de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.424. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 64851

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de DORICE ABUNASSAR comparendo dos de julio próximo a las once horas. Expte. N° 24.466. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 59443

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de José María Aliaga el 9-6-99 a las 10 hs. Autos 24.247 «ALIAGA JOSE MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 40191

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.830 caratulados «GIUBERGIA JOSE p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día ocho de junio

próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 64855

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Lidia Adela Cano, comparendo 6 de julio de 1999 a las 11.30 hs. Expte. N° 109727 CANO LIDIA ADELA SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 64868

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mario Copa Mamaní, comparendo diecisiete de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.554 «COPA MAMANI MARIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 64877

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.583 cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA AURORA PRESENTACION BALMA-CEDA, comparendo día veinticuatro de junio próximo a las doce horas.

Bto. 64889

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.027 cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVATELLA REMIGIO, al comparendo del día veinticinco de junio próximo, a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 64888

27/31/5 y 2/4/8/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.900 cita herederos y acreedores de ERNESTO BENECIO CICHINI y BLANCA AMERICA DULCIMASCOLO, comparendo veintitrés de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 59445

28/31/5 y 1/2/3/4/7/8/9/11/6/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de FERNANDO CRISTOBAL TROZZO, comparendo veintitres de junio de 1999, a las once. Expte. N° 109.452, «Trozzo Fernando Cristóbal sucesión». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 64925

31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael cita herederos y acreedores de MARIA SAMMITO, audiencia veinticinco de junio próximo once cuarenta horas. Autos N° 101.456. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 64925  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.962 cita y emplaza herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO MORON, al comparendo el 24-6-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 64966  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCAS JUAN RAMON, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.870. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 64960  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALEJANDRO DANIEL VALVERDE, comparendo día veintinueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.360. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 64976  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.537 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO MAURICIO CORONEL WOLF, comparendo día tres de agosto próximo a las doce horas. Bto. 64981  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.534 caratulados «MAÑANET PEDRO SANTIAGO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Santiago Mañanet, al comparendo día dieciséis de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 64968  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.179 «SANTILLI ROMUALDO BENITO ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día dieciocho de agosto próximo, diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 64984  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FRANCISCA TORROGROSA, comparendo veintinueve de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.351. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64973  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.000 «RISTAGNO DE MONS, ARGENTINA TERESA p/SUCESION», comparendo dieciséis de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 64987  
31/5 y 2/4/8/10/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CIANCIO PARATORE, comparendo siete de junio próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 134.291. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 64995  
31/5 y 1/2/4/7/6/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.900 «GUEVARA HECTOR PABLO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de junio próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 65016  
1/2/3/4/7/8/9/10/11/15/6/99 (10 P.) \$ 19,00

(\*)  
Juez Tercer Juzgado civil, en autos N° 146.412: «MORANDO, ALBERTO JOSE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo veintidós de junio próximo a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 65.066  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Sexto Civil. Autos 78.116, «HERRERA, JUAN NAZARIO y GIMENEZ de PAZ, ADELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el veintidós de junio próximo a las doce horas. Bto. 65.067  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez 16º Juzgado Civil autos N° 77.939, «CABRERA, LUIS FERNANDO y CORALIA BARRAQUERO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Luis Fernando Cabrera y Coralia Barraquero a la audiencia de comparendo fijada para el día diecisiete de junio próximo a las once treinta horas. Mendoza, mayo 18 de 1999. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 65.082  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)  
Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MARIANA MEDRANO Y FRANCISCO JUAN BENITO FIOL, comparendo siete de julio próximo doce horas. Expte. N° 39.417. Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 65.078  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR VICTOR BERTOGLIO, comparendo veintinueve de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.336. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 65.096  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BLAS PANGANÓ y DOLORES CRESIENCIA CARA; al comparendo del día once de agosto próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.853. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 65.102  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en Autos N° 77.298 «MORALES, ELIO P/SUCESION», comparendo siete de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65.098  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.137, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO

PIZARRO al comparendo del día cinco de agosto a las once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 65.100  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.401 caratulados: «CORVALAN OLGA CANDELARIA, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo uno de julio próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 65.101  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.964 «ROCHE, CATALINA o ROIG VICH, CATALINA y SAVOCA, ANGELA SERGIA p/SUCESION», comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 65.107  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.972 «SASSI EDITA BERTA Y FILIPPO ARENA PREVITERA P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de junio próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 65.084  
2/4/8/10/15/6/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)  
Juzgado Civil N° 4, de Mendoza, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de ROMERO ANGEL, diecisiete de junio de 1999 a las once treinta horas. Autos N° 100.446. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 58.115  
2/4/8/11/15/6/99 (5 P.) \$ 9,50



Pedro Perdiguez, ingeniero civil, mensurará 7 de junio, 9 horas, 21,440913 ha aproximadamente mayor extensión Municipalidad de San Rafael, ruta 173 Santuario de la Virgen, Valle Grande, Cuadro

Benegas, San Rafael.  
Bto. 58103  
31/5 y 1/2/6/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Cayetano Famá, Ingeniero Civil, mensurará 441,23 m2 propiedad José Domingo Santoni, calle Remedios Escalada de San Martín 3232, Dorrego, Guaymallén. Junio 7, hora 10.

Bto. 64983  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 1.628,69 m2 propiedad Giuseppe Pirrello, calle Lavalle N° 1201, Ciudad, San Martín. Junio 7, hora 12.

Bto. 64999  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 13.336,66 m2 propiedad Hilario Asensio, Ruta Nacional N° 7 costado norte a 100 metros al este de calle Lavalle, Ciudad, San Martín. Junio 7, hora 10.

Bto. 64999  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Alberto López Campini, cita a condóminos Pasaje comunero Palma s/n, 373,40 mts. oeste calle Maza costado sur, Ciudad, Maipú, por fraccionamiento María Luisa López Cruz de Romero. Junio 11, hora 18.

Bto. 64999  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Marcelo Bugarín, Agrimensor, mensurará 421,44 m2 propiedad de Inés Rodríguez Pastor. Ubicada en calle Belgrano 1693, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 7, hora 17.00.

Bto. 65000  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Sergio Cassab, mensurará 287,55 m2 propiedad Superior Gobierno de la Provincia, pretendida por Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos, Asistencial y Consumo Plumerillo Sur Limitada, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada Pedro Pascual Segura, 95 metros al este de Martín Zapata costado Norte. Distrito El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Tránsito González Videla; Sur: Pedro Pascual Segura; Este: Asamblea Cristiana; Oeste: Héctor Luis Teruya. Junio 7, hora 9.00.

Bto. 65000  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 111.526,38 m2 propiedad de Teófilo Derani, Emilio Derani, Justo Derani, María Luisa Derani, Badih Neme, Alberto Jorge Neme, Adela Neme y Oscar Raúl Neme, pretendida por José Indalecio Berra, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en intersección calle La Bodega y calle El Molino, costado norte, Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: Raúl Mercedes Tobares y Juan Martín Montes. Sur: calle El Molino. Este: Alejandro Simonovich. Oeste: Manuel Villaseca. Junio 7, hora 17.00.

Bto. 65000  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 14,25

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 10.000 m2 parte mayor extensión propiedad Marcelo Andrés Fornero y otros. Ubicada Roque Sáenz Peña s/n, esquina sureste Callejón de la Virgen, Vistalba, Luján de cuyo. Junio 7, hora 17.00.

Bto. 65000  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 24998,63 m2 propiedad de Elena Hilda Delgado de Holzer ubicada en servidumbre de paso 130 mts. al norte de calle pública, por ésta 398 mts. al oeste de calle Las Trincheras y ésta 380 mts. al norte de Ruta Provincial 50, Las Catitas, Santa Rosa. Junio 7, 14 horas.

Bto. 65000  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 8,55

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 15837,39 m2 propiedad de Santiago Antonio Morcos Marcos, en callejón particular ubicado por calle Lavalle 625 mts. al sur de calle El Ñango y desde ésta 260 mts. al oeste Montecaseros, San Martín. Junio 7, 18 horas.

Bto. 65000  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 1.340,00 m2 propiedad de Talleres Olguín Sociedad Anónima, en Dorrego 45, Coronel Dorrego, Guaymallén. Junio 7, hora 8.30.

Bto. 65000  
31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Gerardo Vaquer, Agrimensor, mensurará 1273,45 m2 propiedad Victorio Righi, Angel Vicente Righi,

Moyano costado sur, 53,93 metros oeste Cortadera, Gustavo André, Lavalle. Junio 8, hora 18.  
Bto. 64794  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Juan Antón, agrimensor mensurará 156,20 m2., propietario Cirilo Alberto Godoy, Maipú 1605, Plumerillo, Las Heras. Junio 9. Hora: 9.00.

Bto. 65.049  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, agrimensor, mensurará 35.005,32 m2., propiedad Ernesto Alberto y Antonio José Scuderi, calle Km. 11 1311, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Junio 8. Hora: 14.00.

Bto. 65.049  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Peñaloza, agrimensor, mensurará 17 has. (aproximadamente) propiedad Matilde Oyhanburu de Crespi, calle Piedritas s/n., 550 mts. Oeste calle San Pedro, vereda Norte, Chapanay, San Martín. Junio 8. Hora: 17.00.

Bto. 65.049  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Hernán Puga, agrimensor, mensurará 31.042,95 m2. Propietaria: Gloria Susana González Howard de Martínez. Calle Las Cañas N° 1950. Las Cañas, Guaymallén. Junio 8. Hora: 18.00.

Bto. 65.049  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 228,01 m2., propiedad de Pablo Alario, ubicados en calle Lavalle 475, Ciudad, Godoy Cruz. Junio 8. Hora: 17.00.

Bto. 65.049  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 1.353,14 m2., propietario Alfredo Ramón Sammartino, calle 3 intersección calle 7 esquina suroeste. Loteo Valle del sol, Potrerillos, Luján de Cuyo. Junio 8. Hora: 16.30.

Bto. 65.049  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ignacio Guardiola mensurará 1460,28 m2., propiedad Carmen Adriana Zavalla de Segura, ubicada San Martín 411/17, Ciudad Capital. Junio 7. Hora: 17.

Bto. 65.056  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 255 m2., propietario Abdala, Ermina; Abdala, María Zunilda. Avda. El Libertador 268, Ciudad, San Rafael. Junio 8. Hora: 16.00.

Bto. 65.056  
1/2/3/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Eduardo Femenía, agrimensor, mensurará 1097,80 m2. Propiedad Lorenzo Folz, interna, ubicada Pescara 50 mts. norte Tres Esquinas, Cruz de Piedra, Maipú. Junio 9. Hora: 9.00.

Bto. 65.106  
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Jorge Martínez, agrimensor mensurará 167,92 m2., propietario Víctor Hugo Aguado y Otro. Videla Castillo 2819, Ciudad Capital. Junio 9. Hora: 10.00.-

Bto. 65.106  
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Heluani, agrimensor, mensurará 164,28 m2. Propiedad de Emilio Alcobendas. Calle Florencio Sánchez 63, Ciudad Godoy Cruz. Junio 10. Hora: 9.00.

Bto. 65.106  
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Salvador Marchetta, agrimensor, mensurará 415,52 m2 de Santiago, Inés Nella, Ida Angela y Mari Baseggio. Paso de los Andes N° 452, Ciudad, Capital. Junio 9. Hora: 17.00.

Bto. 65.106  
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 10.703,63 m2. Propiedad Felipe Canedo, Alta Italia s/n., 180,00 mts. al Norte de calle Juan B. Justo, (costado Este), General Gutiérrez, Maipú. Junio 9. Hora: 16.00.

Bto. 65.106  
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Giuliani Juan Carlos mensurará 610,11 m2., propiedad Joaquín Diego Romero Rodríguez. Belgrano N° 1099, Ciudad Tupungato. Junio 9. Hora: 17.00.

Bto. 65.106  
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Pelegrina, agrimensor, mensurará 40.000 m<sup>2</sup>., propietario Sixto Rivero Fernández pretendida por Antonio Fragale trámite Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 ubicada 560 mts. al sur de Carril Cortadera entre las calles La Juanita y Velasco s/n., Costa de Araujo, Lavalle. Límites: Norte: Neza Pedro Pascual y Grosei Maximiliano; Sur Mamoli Siriaco; este calle Velasco; Oeste calle La Juanita. Junio 9, hora 10. Bto. 65.106  
2/3/4/6/99

(\*)

Carlos Gnazzo, Agrimensor, mensurará 161,22 m<sup>2</sup> propiedad Emilio Lamberto, República de Chile 1843, Ciudad, Capital. Junio 9, hora 16.  
Bto. 65126  
2/3/4/6/99 (3 P.) \$ 2,85



### Avisos Ley 11.867

María Gabriela Mallah, arg., DNI. 17.298.664, domiciliada en calle Azopardo 272 Godoy Cruz, Mendoza; transfiere Fondo de Comercio ubicado en la calle Azopardo 272, localidad Godoy Cruz, Mendoza; denominado **FARMACIA RIVADAVIA**, a Laura María Llaver, DNI. 92.448.419 domiciliada en la calle San Martín 195, Rivadavia, Mendoza. Por reclamo de Ley en Azopardo 272 Godoy Cruz, Mendoza.  
Bto. 65001  
31/5 y 1/2/3/4/6/99 (5 P.) \$ 14,25

Se comunica al público en general que el señor Leonardo Emilio Tello con D.N.I. Nº 24.342.468 transferirá el fondo de comercio de la dietética **VIDA SILVESTRE** ubicada en calle Rivadavia 646, Godoy Cruz, Mendoza a la señorita Ana Laura Menegazzo. Dirigir oposiciones a Saavedra 715, San José, Guaymallén, Mza.  
Bto. 65043  
1/2/3/4/7/6/99 (5 P.) \$ 14,25



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**CENTRO DE SERVICIO S.R.L.** - Cesión de cuotas dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de Centro de Servicio S.R.L. con fecha 15 de abril de 1999 de Seifert, Carlos Eduardo, L.E. 6.923.353 a favor de los Sres.

Gajdosech Antonio, L.E. 8.020.245, argentino, casado, mayor de edad y Gajdosech Carlos Alberto, D.N.I. 20.452.855, argentino, casado, mayor de edad, ambos con domicilio legal en calle Córdoba Nº 55 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, en las siguientes proporciones: A favor de Carlos Alberto Gajdosech, doscientas veinticinco (225) cuotas sociales y a favor de Antonio Gajdosech dos mil doscientas veinticinco (2.225) cuotas sociales.  
Bto. 58117  
2/6/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**GESTION S.R.L.** - Acta: En la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las 9.30 horas, se reúnen en el domicilio de Pasaje 5 Local Nº 10 del Centro Comercial Echesortu y Casas, San Martín, Mendoza, los socios gerentes de «Gestión S.R.L.», los Sres. Dante Adalberto Molina y Mario Abdón Nader, quien luego de un análisis y cambio de opiniones deciden por unanimidad modificar el artículo quinto del contrato social, que quedará redactado de la siguiente manera: «El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000) representado por cien cuotas (100) de capital de un valor nominal de Cincuenta pesos cada una (50), las cuales se suscriben de la siguiente manera: Dante Adalberto Molina cincuenta cuotas de capital, representativas del 50% del capital social y Mario Abdón Nader cincuenta (50) cuotas del capital representativas del otro cincuenta por ciento (50%) del capital social. En este acto los socios integran el 25% del total del capital, fijando el término de 24 meses contados a partir de la fecha para la integración del total del capital social suscripto. El capital social podrá ser incrementado sin límite alguno por los votos unánimes de los socios, cuando el giro de la actividad de la sociedad así lo requiera». Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10.30 horas, previa lectura y ratificación.  
Bto. 56953  
2/6/99 (1 P.) \$ 15,20

(\*)

**GAS PETROL S.A.** - De conformidad con lo previsto en el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber

que ha sido constituida la sociedad anónima cuya denominación es **GAS PETROL Sociedad Anónima**, por Escritura Nº 49, pasada ante el Escribano Jorge Ricardo Mariani (Registro 112) de fecha 12 de abril de 1.999. Domicilio: San Rafael Mendoza Sede Social: Ballofet 3080 de San Rafael, Mendoza. Socios: Eduardo Miguel Latorre, DNI 12.518.380, de cuarenta años de edad y Claudia Mabel Jiménez, DNI 14.139.712, de treinta y ocho años, ambos argentinos, comerciantes, casados entre si y con domicilio en Izuel 406 de la Ciudad de San Rafael. Objeto Social, conforme el artículo cuarto del Estatuto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el País o en el Extranjero, las siguientes actividades: 1) Comerciales: La comercialización de bienes muebles o inmuebles de la sociedad o de terceros. La compraventa, importación y explotación de todo tipo de productos enunciados en el presente objeto social; el almacenamiento, transporte, fraccionamiento, de todo tipo de gas, sea de uso industrial, familiar, comercial sanitario, llenado de cilindros. De todo tipo de combustibles, lubricantes, neumáticos, rodamientos, maquinarias, repuestos, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, insumos, productos y frutos del País o del extranjero, y el ejercicio de comisiones, leasing, representaciones y consignaciones, operaciones de comisión, gestión de negocios, turismo, viajes, venta de pasajes aéreos o terrestres, fluviales, ya sea hacia el interior del País o Exterior, locación y mutuo. 2) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de las actividades relacionadas con la industria alimenticia, metalmecánica, electrónica, electromecánica, vitivinícola, olivícola, hortícola, frutícola, ganadera, forestal, textil, del cuero y calzado, gastronómica, comprendido en ello la adquisición de materias primas, y su posterior industrialización y comercialización. Dedicarse a la industria conservera. Instalación de bodegas, galpones, piletas, silos y de plantas de fraccionamiento. 3) Agrarias, mediante la explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas,

apicultura, pesca, silvicultura, cerealera, forrajera, pasturas, cría, recría y engorde de ganado, toda actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos permanentes o de temporada. 4) Servicios: La explotación y ofrecimiento en forma directa de servicios de representación, asesoramiento de negocios y programación de los mismos, de importación y exportación de tecnología, estudios de mercado o de inversión, consultora financiera, económica, de auditoría contable, turística, dedicarse al rubro de servicios de limpieza, recolección de residuos para su posterior tratamiento, toda actividad relacionada al estudio de regulación y protección del medio ambiente, servicios de gastronomía, llevándolo a cabo a través de licitaciones públicas o contrataciones privadas en los casos en que la legislación o reglamentación así lo requiera, los servicios serán prestados por medio de profesionales habilitados al efecto. 5) Financiera mediante aportes de capitales e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compraventa de títulos y acciones sean públicos o privados, quedando excluidas todas las actividades comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). 6) Mandatos, mediante el ejercicio de mandatos, corretajes, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, consignación, administrativa o gestiones de negocios. 7) Inmobiliarias mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de bienes inmuebles y explotación de establecimientos agropecuarios, industriales o comerciales, propios o de terceros. A los efectos del cumplimiento de las actividades que sean de regulación o control especial, previo a iniciar las mismas, se deberá requerir las autorizaciones correspondientes. 8) Construcción mediante la ejecución, dirección y o administración de proyectos y obras civiles, de arquitectura o ingeniería, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, hidráulicas, sean proyectos públicos o privados, contratados por licitación, concurso de precios o adjudicación directa, concesión de obras públicas. Para la consecución del objeto, constituirse en acreedor prendario, gestionar préstamos bancarios, plazos fijos y cajas de

ahorro, comprar o vender bonos, operar con moneda extranjera, formar uniones transitorias de empresas (U.T.E.), trading, consorcios empresariales, joint venture, integrar cámaras, federaciones o confederaciones y todo acto que redunde en beneficio social. Los servicios profesionales serán realizados por profesionales con título habilitante o la correspondiente matrícula profesional. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades. Capital Social, doce mil pesos representados en mil doscientas acciones de diez pesos cada una. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre uno y tres, electos por el término de tres ejercicios e igual número de suplentes. El primer directorio está compuesto por el señor Eduardo Miguel Latorre como Presidente y la señora Claudia Mabel Jiménez, como directora suplente. Se omite la designación de síndicos, por prescindirse de sindicatura, conforme lo autorizado por Ley 19.550. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente o un director en su ausencia. Fecha de cierre de los ejercicios: 31 de julio de cada año. Bto. 65108  
2/6/99 (1 Pub.) \$ 43,70

(\*)

**YANCARELLI-TOLLIS S.A. hoy YANCARELLI S.A.** - Informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de marzo de 1997, se dispuso la modificación del inc. b) del artículo cuarto de sus Estatutos Sociales el que se ha redactado de la siguiente forma: Industriales, Agroindustriales, Alimentarias, Agrícolas y Agropecuarias: La fabricación de tanques y depósitos metálicos, la industrialización, transformación, envasado y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de materias primas, del agro: tales como vinos, mostos concentrados, jugos de frutas, envasados de frutas, pulpas, en sus distintas modalidades, explotación de bodegas, plantas de fraccionamiento y frigorífico; explotación de cultivos permanentes o estacionales, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, agropecuarias, forestales, cerealeros y/o forrajeros. A los

efectos de llevar a cabo este objeto podrá contraer préstamos bancarios en la plaza nacional o en el exterior, otorgar garantías, operar en moneda extranjera, conformar uniones transitorias de empresas o contratos de colaboración empresarial, integrar consorcios, tradings, joint ventures, como así también integrar federaciones o cámaras relacionadas con su objeto social.

Bto. 65099

2/6/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CARLOS BERGAS SRL** - Modificación contrato social. Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denominará Alianza S.R.L. Artículo Sexto: Administración y Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Socia Adriana Haydee Carmona, quien reviste la calidad de Socio Gerente. Para el cumplimiento de su gestión posee todas las facultades y goza de plena capacidad para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los provistos en los Arts. 782 y 1.981 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5.965/63, con excepción de los siguientes, que requerirán autorización especial de la reunión de socios: a) comprometer a la firma social en obligaciones a título gratuito a favor de terceros o en operaciones ajenas al giro ordinario de la administración de la sociedad; b) realizar operaciones que impliquen enajenar o adquirir el dominio de bienes raíces, por cualquier título y gravar los bienes y derechos de la sociedad con derechos reales. Por resolución mayoritaria de la reunión de socios podrán nombrarse gerentes no socios, con determinación expresa de sus facultades. Punto tercero: Los socios designan y autorizan expresamente para realizar los trámites de inscripción de la presente modificación del Contrato Social a la Dra. Ana María Morales. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 22.30 horas se da por finalizada la reunión.

Bto. 65109

2/6/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**LA CARLOTA S.A.** - Modificación de estatuto. En asamblea extraordinaria unánime de fecha 15

de mayo de 1999, se modificaron los artículos cuarto y vigésimo del estatuto, los que quedan redactados como sigue: Artículo Cuarto. El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00 constituido por diez mil acciones de Diez pesos, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria. Artículo Vigésimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El 5% (cinco por ciento), hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital suscrito, para fondo de reserva legal; b) La remuneración del Directorio y la sindicatura, en su caso, de conformidad a lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550; c) A reservas facultativas, conforme a lo previsto en el artículo 70, in fine de la Ley de Sociedades; d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos y e) El saldo al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.

Bto. 65103

2/6/99 (1 Pub.) \$ 13,30

(\*)

**LA CARLOTA S.A.** - Designación directorio y domicilio. En asamblea extraordinaria unánime de fecha 15 de mayo de 1999, se designó por el término de dos ejercicios al señor Eduardo Mariano Bauzá y la señora María Laura Aguinaga, en los cargos de presidente del directorio y director suplente, respectivamente y se estableció fijar el domicilio social en calle Perú 456, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. Bto. 65103  
2/6/99 (1 P.) \$ 3,80

## Licitaciones

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

#### Licitación Pública N° 40 Expediente N° 2991-M-99

Objeto: Adquisición de 240.000 fotocopias comunes durante 1 año y medio con una provisión men-

sual aproximadamente de 20.000 fotocopias y 300 m2 de fotocopias de planos durante 1 año y medio. Destino: Planificación Institucional. Fecha de apertura: 8 de junio de 1999. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 18,00 (Pesos dieciocho).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 64993

31/5 y 1/2/6/99 (3 P.) \$ 19,95

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

*Llámase a Licitación Pública N° 55/99* para los trabajos de «Reciclaje de la instalación de calefacción de Banco y vivienda» en el edificio sede de sucursal Famatina (L.R.).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/06/99 a las 12:30 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - 1036 - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal Famatina y en la Gerencia Regional Oeste sucursal Mendoza.

Monto estimado oficial de la obra: \$ 22.869.- Valor del pliego: \$ 150.- Bto. 64967

31/5 y 1/2/3/6/99 (4 Pub.) \$ 30,40

### ANSES

#### Licitación Pública N° 3/99

Solicita «Servicio de limpieza para oficina Junín - Mza.».

Fecha de apertura: 25-6-99. Hora: 13.00. Valor del pliego: \$ 14 (catorce). Entrega de pliegos, hasta el día 23-6-99, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. San Martín de Mendoza, sito en calle Bailén N° 42, San Martín, Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 02623- 429309. Fax 429311.

Bto. 64813

1/2/6/99 (2 P.) \$ 13,30

### MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL ALFREDO I. PERRUPATO

#### Licitación Pública N° 12 - Expte. N° 889-H-99.

Suministro de insumos para Sector Laboratorio

Apertura: Viernes 11 de junio de 1999. Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 10,00.

**Licitación Pública Nº 13 -  
Expte. Nº 890-H-99.**

Suministro de insumos para Sector de Hemoterapia.

Apertura: Viernes 11 de junio de 1999. Hora: 11.30.

Valor del pliego: \$ 10,00.

Gobierno de Mendoza.

Lugar de apertura: Administración Hospital Perrupato - Ruta Provincial 50 s/n y Costa Canal Montecaseros, San Martín, Mza. 1/2/3/6/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LUJAN  
DE CUYO**

**Licitación Pública Nº 12**

Adquisición: Indumentaria para personal municipal.

Expediente 1173-S-99.

Apertura: 16-6-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Bto. 65093

2/6/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
SAN RAFAEL**

**Licitación Pública**

Objeto: Convocar a los interesados a participar en la licitación pública para la compra de materiales de construcción.

Apertura: el día 16 de junio de 1999, hora 10.00.

Lugar de apertura: Compras y Contrataciones.

Expediente Nº 3682-D-99.

Resolución Nº 100-SG./99.

Presupuesto oficial: \$ 12.524.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes en Oficina de Compras y Contrataciones Palacio Comunal (Belgrano y Cte. Salas) Tel. 0627-22121/ 24324/ 28390. Casa de San Rafael en Mendoza (Rioja y Alem Tel. 061-201785/ 201475).

Bto. 65089

2/6/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**REPUBLICA ARGENTINA  
BANCO INTERNACIONAL DE  
RECONSTRUCCION  
Y FOMENTO**

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

**PROYECTO DE DESCENTRALIZACION Y MEJORAMIENTO  
DE LA EDUCACION  
SECUNDARIA**

**PRODYMES I - PRESTAMO  
BIRF3794-AR**

La Unidad Coordinadora Provincial

de Programas con Financiamiento Externo, llama a:

Licitación Pública Internacional Nº 1/99

Adquisición de Laboratorios de Ciencias Experimentales

1. Este Aviso de Licitación sigue el Anuncio General de Adquisiciones para este Proyecto que fuera publicado en Development Business Nº 463 de fecha 31 de Mayo de 1997.

2. La República Argentina ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con cargo al Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria - PRODYMES I. Parte de los recursos de este Préstamo se destinará a pagos elegibles con arreglo al Contrato de Préstamo BIRF3794-AR.

3. La Dirección General de Escuelas invita a participar a licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas «Adquisición con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF», a presentar ofertas para el suministro de:

Lote 1: 128 sets modulares para la enseñanza de la Física.

Lote 2: 128 equipos de montaje para experimentación de laboratorio.

Lote 3: 128 set de instrumentos de uso general para laboratorio.

Lote 4: 128 set para la enseñanza de las ciencias biológicas.

Lote 5: 254 Microscopios binoculares y 512 Lupas binoculares.

Lote 6: 128 Modelos modulares de cuerpo humano.

Lote 7: 640 Cajas de disección.

Lote 8: 128 set materiales de vidrio y afines para laboratorio.

Lote 9: 128 sets de drogas para laboratorio.

Lote 10: 30 sistemas de adquisición de datos.

Lote 11: 128 Balanzas electrónicas.

4. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más eficiente para el comprador.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 215.121,68
Entrada día 01/06/99	\$ 1.696,19
Total	\$ 216.817,87

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**  
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, sita en calle Pedro Molina 745, Planta baja, Ciudad de Mendoza, CP 5500, Provincia de Mendoza, República Argentina, TeleFax Nro. (54) (261) 4233548, 4233559 y 4233571, E-mail: cpapari@piemza.edu.ar.

6. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$ 150,00 (Pesos de la República Argentina ciento cincuenta) o su equivalente en moneda de libre convertibilidad.

7. Las ofertas deben entregarse hasta las 12 horas del día 19 de julio de 1999 y deberán presentarse acompañadas por una garantía de: Lote 1: \$ 13.000,00 (Pesos de la República Argentina trece mil), Lote 2: \$

7.700,00 (Pesos de la República Argentina siete mil setecientos), Lote 3: \$ 2.500,00 (Pesos de la

República Argentina dos mil quinientos), Lote 4: \$ 1.800,00 (Pesos de la República Argentina mil ochocientos), Lote 5: \$ 3.600,00 (Pesos de la República Argentina tres mil seiscientos), Lote 6: \$ 1.300,00 (Pesos de la República Argentina mil trescientos), Lote 7: \$ 1.300,00 (Pesos de la República Argentina mil trescientos), Lote 8: \$ 2.100,00 (Pesos de la República Argentina dos mil cien), Lote 9: \$ 900,00 (Pesos de la República Argentina novecientos), Lote 10: \$ 300,00 (Pesos de la República Argentina trescientos) y Lote 11: \$ 770,00 (Pesos de la República Argentina setecientos setenta), o sus equivalentes en moneda de libre convertibilidad.

8. Las ofertas serán abiertas a las 12 horas del 19 de julio de 1999 en las oficinas de la Unidad Coordinadora Nacional indicadas en el párrafo 5, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

9. Para mayor información, consultar al Programa de Información al Ciudadano (PIC) en la siguiente dirección: <http://pic.mendoza.gov.ar>.  
2/3/4/6/99 (3 P.) S/Cargo